

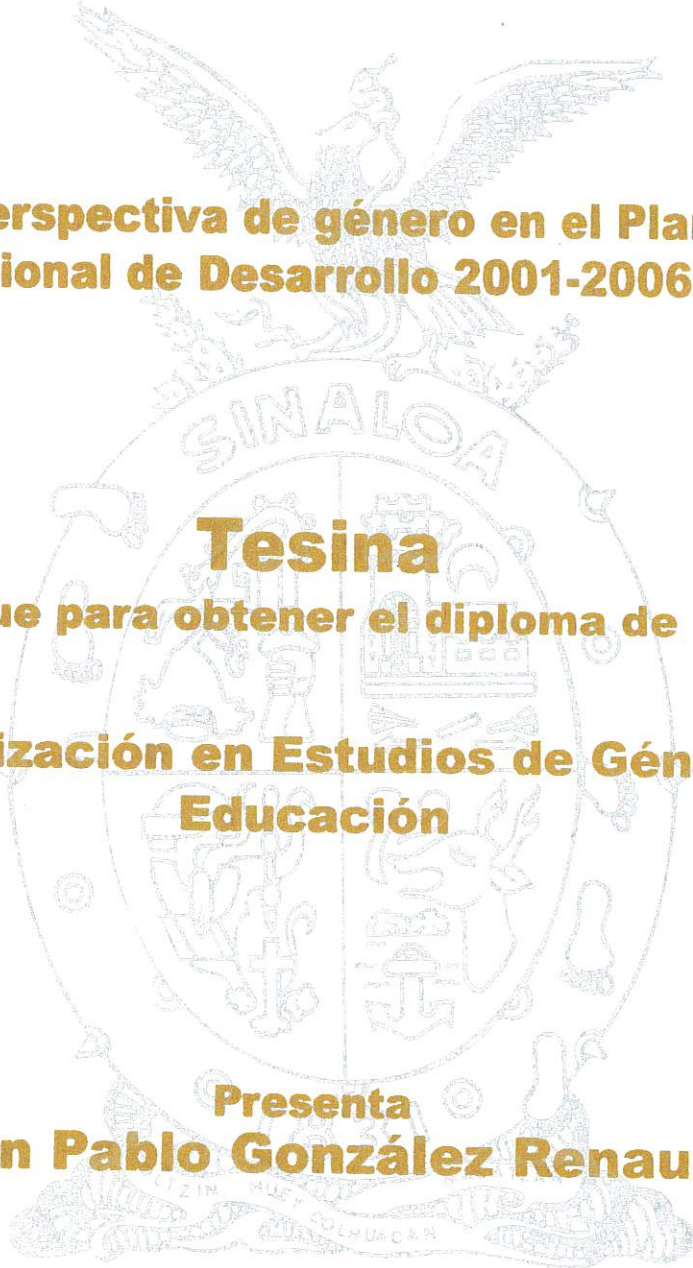
NS 189574



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 25-A**



**La perspectiva de género en el Plan  
Nacional de Desarrollo 2001-2006**



**Tesina**  
**que para obtener el diploma de**  
**Especialización en Estudios de Género en**  
**Educación**

**Presenta**  
**Juan Pablo González Renaux**

**Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2003**

Culiacán Rosales, Sinaloa, 18 de marzo de 2003.

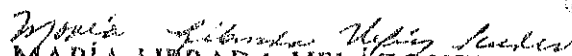
## DICTAMEN DE TITULACIÓN


C. JUAN PABLO GONZÁLEZ RENAUX  
Presente.

En mi calidad de Directora de la Unidad 25 A de la Universidad Pedagógica Nacional y como resultado del análisis y dictaminación realizados a su trabajo intitulado " La perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006" opción *Tesis*, para obtener el Diploma de la Especialización en Estudios de Género en Educación, a propuesta de su asesora C. Elda Lucía González Cuevas, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por esta Institución.

Por lo anterior, se le comunica que su trabajo ha sido dictaminado favorablemente y autorizado por el Comité de Posgrado de esta Unidad, para presentar su examen de titulación.

ATENTAMENTE  
"Educar para Transformar"

  
MARÍA LIBRADA VELÁZQUEZ PAREDES  
Directora de la Unidad 25 A

  
UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA  
NACIONAL  
25000020

C.c.p.- Archivo  
MLVP/ajb\*



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Unidad 25-A

**La perspectiva de género en el Plan  
Nacional de Desarrollo 2001-2006**

**Tesina**  
que para obtener el diploma de

**Especialización en Estudios de Género en  
Educación**

presenta  
**Juan Pablo González Renaux**

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2003

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Unidad 25-A**

**La perspectiva de género en el Plan  
Nacional de Desarrollo 2001-2006**

**Tesina  
que para obtener el diploma de**

**Especialización en Estudios de Género en  
Educación**

**presenta  
Juan Pablo González Renaux**

**Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2003**

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO	30
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006	41
CONCLUSIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	82
SIN ANEXOS	

## **La perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**

En toda interpretación personal hay una parte que nos viene dada por la circunstancia histórico-social en que nacemos, y nos viene dada en forma de convención o creencia, es decir, como algo de lo que, en principio, no nos hacemos cuestión... sino que vemos como la "realidad" misma...

Ortega y Gasset, José (1883-1955)

## PRESENTACIÓN

Esta tesina es resultado de un ejercicio escolar. Busca mostrar el grado de apropiación de los contenidos de aprendizaje logrado durante los cursos que articularon el currículo del programa de Especialización en Estudios de Género que ofreció la UPN en febrero de 2001 y pretende servir suficientemente como producto del trabajo de investigación documental exigido por el programa para efectos de titulación. En ese sentido, se intentó poner en práctica las recomendaciones metodológicas hechas tanto por los autores de los textos estudiados como por mi asesora de tesis, la Mtra. Elda Lucía González Cuevas, a quien agradezco su infinita paciencia y sus muy acertadas orientaciones.

El informe está estructurado en tres capítulos. Cada uno refiere los momentos de reflexión sobre el problema y la manera como se construyó. Su propósito es dar cuenta del proceso seguido desde el inicio del trabajo de investigación hasta la conclusión de este informe.

El primer capítulo es relativo al planteamiento del problema, que se deriva de la etapa de elaboración del proyecto, efectuado bajo las instrucciones de la Mtra. María Engracia Uzeta Figueroa y el Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, quienes durante sus seminarios supervisaron los primeros borradores e hicieron sugerencias para la definición del objeto de estudio en la fase de planeación del trabajo metodológico y de acercamiento teórico a la problemática. Es también un repaso muy general y selectivo de los textos estudiados durante los seminarios coordinados cada uno en su momento por la Mtra. Noemí Ales Gatti, los Mtros. Efraín Alemán García y Abelardo Ríos Pérez, y las asesoras y asesor *supra* mencionados, quienes proveyeron de diversos sentidos y significaciones al vasto horizonte teórico que marcaba los límites del programa. Dada la naturaleza específica de los seminarios, cuyos contenidos y enfoques circunscribieron

aspectos generales del amplio espectro disciplinario de los estudios de género, de ellos se recuperan sólo los conceptos e instrumental analítico considerados pertinentes para comprender el tema.

El segundo capítulo discurre muy brevemente sobre algunos fundamentos del método hermenéutico, porque, no obstante que es elegido como instrumento analítico para la interpretación y descifrado de los textos objeto de estudio, no se siguen al pie de la letra los cánones que los clásicos han definido como la ortodoxia del método hermenéutico. Se recoge, en cambio, una propuesta que hace Daniel Cazés para la evaluación de proyectos desde la perspectiva de género y que me sirve de pretexto para discernir sobre la cuestión. Es decir, si bien el método hermenéutico orienta de manera implícita a la interpretación, es la propuesta de Cazés la que guía el análisis practicado.

El tercer capítulo constituye propiamente el trabajo de análisis, en el que se desmenuza al objeto para rastrear los elementos constitutivos del núcleo central del problema de conocimiento, para encontrar los elementos estructurales del texto y sus relaciones, para develar sus argumentos y contradicciones, para descubrir la lógica interna del discurso a partir de sus manifestaciones.

El apartado de conclusiones pretende mostrar los aspectos considerados relevantes, a modo de recapitulación de las ideas que, por la frecuencia con que aparecieron y el énfasis otorgado, pueden considerarse como una constante en el texto analizado. El apartado introductorio busca interesar al lector sobre el tema de estudio a la vez que situarlo en el contexto y circunstancias en las que el objeto fue abordado y desarrollado.



## INTRODUCCIÓN

Los estudios de género en Sinaloa son relativamente nuevos. Podría decirse, sin menoscabo a la validez de estudios anteriores, que se instituyeron a finales de la década de los ochenta con la creación del Programa de Estudios de Género en la Universidad Autónoma de Sinaloa, aunque desde los setenta algunas organizaciones estudiantiles como los denominados comités de lucha de mujeres y otras agrupaciones generadas en las escuelas universitarias, habían advertido de la necesidad de emprender tales estudios y habían ejercido acciones en favor de los derechos y aspiraciones feministas, dejando en ese ámbito la idea errónea —aún prevaleciente en estos días en el común de la gente— de que los estudios de género son el sinónimo de estudios sobre las mujeres, de lucha de las mujeres en contra de la dominación masculina.

De aquella época son memorables las presencias de Blanca Palacios, Rosa Hilda Valenzuela, Raquel Gadea, Patricia González, Carmen Audelo, Beatriz Rodríguez, Sandra y Malú Reyes, Magali Reyes, Columba Norzagaray, María Teresa Guerra y el de muchas otras personas que incluso sin declararse estudiosas del género han contribuido a mantener el debate sobre el tema y a tener un mayor conocimiento de las condiciones de vida de la población sinaloense, ayudando a la apertura y sostenimiento de espacios de reflexión y comprensión sobre la situación que viven las mujeres y los hombres en la entidad.

Ha sido tan importante la repercusión de aquellas simientes que, finalmente, desde el gobierno y otras esferas de la sociedad, por decreto emitido el 8 de octubre de 1999, se produjo la creación del Instituto Sinaloense de la Mujer, con la misión de...

"Impulsar la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, así como establecer, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y acciones previstas en el Programa Estatal de la Mujer, que propicien y faciliten el logro de una real equidad

entre los géneros, con la plena incorporación de la mujer a la vida económica, política, social y cultural, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de la mujer", según se informa en un tríptico de circulación, para mi gusto, poco extendida.

El Instituto Sinaloense de la Mujer, a fin de cumplir la misión de lograr la igualdad entre los géneros y mejorar continuamente la situación de las mujeres en los diferentes aspectos de la vida pública y privada, se ha fijado como propósito esencial desempeñar las siguientes funciones:

- a) Fortalecer la capacidad institucional de normar, coordinar, dar seguimiento y evaluar la introducción, continuidad y mejoramiento del enfoque de género en las políticas y programas de las diversas instituciones que atienden a la mujer en materia de salud, educación, trabajo, pobreza, familia, derechos, combate a la violencia y administración de justicia.
- b) Propiciar la eficiente articulación e integración de los programas y acciones públicas en los tres niveles de gobierno; involucrando a las diversas organizaciones sociales, en especial a las dedicadas a la mujer.
- c) Fomentar la participación de la sociedad en la alianza para la igualdad, en la identificación de demandas y necesidades específicas de la mujer sinaloense, en la formulación de propuestas para la solución de problemas, y gestionar apoyo financiero y humano.

El decreto de creación del ISMUJER causó gran polémica entre las organizaciones feministas, quienes coincidían en que ese decreto tenía un pronunciado enfoque androcéntrico, toda vez que en su concepción e impulso estuvieron y siguen estando metidas las masculinidades del ciudadano gobernador. Fue tal el malestar feminista que el propio ISMUJER convocó a la realización del *Foro de Consulta: Sinaloa en voz de sus mujeres*, para "revisar y proponer medidas para contrarrestar el espíritu discriminatorio y androcéntrico del decreto del 8 de octubre" (ISMUJER, 1999, 23).

En ese Foro, ocurrido cuarenta días después de la promulgación del decreto, participaron, bajo los auspicios del propio Instituto, del Gobierno del Estado, de la UAS y del COBAES, sendos representantes de los partidos políticos PRI, PAN, PRD Y PT, de organizaciones feministas como Mujeres Sinaloenses en Acción (MUSA) y –

junto a membretes creados pocas horas antes del Foro, como Mujeres AC, la Asociación de Mujeres Profesionistas y Técnicas de Origen Campesino AC, la Asociación Sinaloense de Comunicadoras AC, el Instituto de las Mujeres y el Liderazgo en Sinaloa AC, y el Comité Femenil para el Desarrollo (COFEDE)—, ponentes sin representación de grupo. La actividad del Foro giró alrededor de esta temática: Ser y deber ser del ISMUJER, Educación y salud, Derechos y justicia, Política y cultura, y Familia, trabajo y economía.

El Instituto, consecuente con su misión, en breve lapso ha promovido cursos, talleres, seminarios, mesas redondas, conferencias y otras formas de trabajo académico en el que las cuestiones de género se han venido debatiendo con gran seriedad y solvencia. El impacto de sus acciones no ha sido valorado en su cabal dimensión, pues los informes que han presentado sus titulares se concretan a reseñar el conjunto de actividades realizadas en su período de gestión, sin medir el alcance de sus acciones más allá de su efecto inmediato.

Esta carencia de investigaciones sobre la repercusión de los estudios de género, y el impacto que el ISMUJER ha tenido desde su aparición en Sinaloa, quedó de manifiesto en el *Primer Congreso Nacional sobre Estudios de la Mujer* que el organismo efectuó contando con la participación de importantes personalidades e instituciones en mayo del 2002 y cuya memoria está en proceso final de edición.

Simultáneamente, hoy en día, otras instituciones como la cámara de diputados local, los partidos políticos, algunas agrupaciones sindicales, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas, entre las que se cuenta a las unidades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa y demás instituciones formadoras de docentes, cada una por su lado o cooperando en colectivo, han incluido en sus programas de trabajo apreciable cantidad de acciones con una perspectiva de género.

La UPN por su parte, a través de sus unidades en Sinaloa, inició el siglo veintiuno convocando a sendos programas de Diplomado en Género y Educación y de Especialización en Estudios de Género en Educación. El Diplomado se reeditó en 2002 bajo los auspicios del SNTE. Algunos productos de ese esfuerzo institucional se han publicado en la revista *Pedagógica*, con lo que se fortalece una línea de discusión abierta por la revista desde 1997.

El tema de género sigue siendo un objeto de estudio en incipiente proceso de construcción en Sinaloa, a pesar de las frecuentes propuestas y acciones que se hacen en el sentido de analizar críticamente y proponer reformas a las leyes y demás instrumentos normativos del comportamiento de los individuos dentro de la sociedad. Existen, pues en la entidad y aun en la región, pocas elaboraciones teóricas al respecto. Por ello este informe, aunque incursione en el ámbito de la normativa en educación, no es un análisis jurídico. Se propone, sí, explorar un campo inédito. Es, nada más, un intento de aproximación al conocimiento de la perspectiva de género que está presente en los instrumentos de política pública que orientan el hacer educativo en Sinaloa.

Como parte de un trabajo de investigación no concluido totalmente, este informe se presenta en virtud del vencimiento de los plazos para la conclusión del programa de especialidad en su primera cohorte. Representa, pues, un alto en el camino para valorar lo andado, visualizar horizontes y reconocer posibles derroteros. El resultado de este corte arbitrario del proceso espero que sea del interés de los lectores y que sus expectativas queden suficientemente satisfechas.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Frecuentemente el presidente de la república, Vicente Fox Quesada, por los medios de comunicación nacionales se dirige a la población para ofrecer igualdad de oportunidades educativas. Cuando lo hace, tiene el cuidado de marcar enfáticamente la diferencia de género entre mexicanos y mexicanas, entre chiquillos y chiquillas, entre ciudadanos y ciudadanas. Incluso ha llegado a "instruir" públicamente a sus secretarios para que cumplan sus funciones con una perspectiva de género en todas sus acciones. Estos hechos llaman mi atención y me mueven a preguntar por qué si se ofrece igualdad entre mexicanos, a la vez se enfatiza la diferencia entre ellas y ellos, cómo se puede tratar de manera igualitaria a quienes se admite como diferentes, por qué se hace hincapié en la perspectiva de género desde el discurso presidencial, sobre todo en educación. Esa misma actitud discursiva la observo en el ciudadano Juan S. Millán, gobernador de Sinaloa, y en el Ing. José Antonio Malacón Díaz, su secretario de educación pública y cultura.

En el ánimo de profundizar en la cuestión eché un vistazo a la *Ley de educación para el Estado de Sinaloa*, para ver de qué manera se garantizaría desde ahí la igualdad de oportunidades educativas, de qué manera estaban consideradas las diferencias de género en la educación de los sinaloenses, cómo se regularía el acto educativo desde la perspectiva de género.

Adelanto que no encontré la palabra género de manera explícita en todo el texto, a pesar de que la iniciativa de Ley fue presentada aduciendo que se había convocado a una amplia consulta donde la ciudadana participó formulando gran cantidad de recomendaciones y propuestas que fueron recogidas por la comisión nombrada ex profeso.

La iniciativa de Ley fue lanzada catorce meses después de la creación del ISMUJER que, en estricta congruencia con su misión, presentó una sólida ponencia ante la comisión de consulta; ponencia que, junto a las de otras instituciones, organismos y organizaciones civiles, fue totalmente ignorada por la susodicha comisión.

Aproximación al análisis de la legislación en materia de educación en Sinaloa

### *La Ley de Educación para el Estado de Sinaloa*

Como se sabe, la Ley de Educación vigente fue aprobada por el H. Congreso del Estado según el decreto 547 (publicado por el ejecutivo en *El estado de Sinaloa*, órgano oficial del gobierno del estado, tomo XCII, tercera época, N°52, el lunes 30 de abril de 2001), siendo gobernador el C. Juan Sigfrido Millán Lizárraga y el H. Congreso representado por la Quincuagésima Sexta Legislatura.

La Ley de Educación contiene 122 artículos, más seis transitorios. En ninguno de ellos se alude al acto educativo desde una perspectiva explícita de género. No se menciona explícita y textualmente la educación para mujeres. Tampoco se alude a homosexuales, lesbianas, bisexuales o a cualquier otro tipo de manifestación de identidades y preferencias sexuales. Sólo se menciona a la educación del hombre y se sobreentiende que se alude a él como ente genérico, aplicable a todo ser humano, sin distingo gramatical según el sexo. El análisis practicado a la *Ley de Educación para el Estado de Sinaloa* deja ver que lo más cercano a la idea de impulsar un desarrollo humano con perspectiva de género se encuentra en los siguientes párrafos:

El Artículo 5º señala: "Todos los habitantes del Estado tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo estatal con sólo satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones aplicables. Por esto, las instituciones oficiales que formen parte del sistema educativo estatal no podrán negarse a admitir alumnos por motivos

políticos, sociales, económicos, raciales, ideológicos, religiosos o por causas imputables a sus progenitores o a quienes tuvieran su tutela”(p.3)

El Artículo 11º: “La educación que se imparta en el sistema educativo estatal, en todos sus tipos y modalidades, se basará en los resultados del progreso científico y luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además: I. Será democrática (...); II. Será Nacional (...); y III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sostener los ideales de fraternidad o igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de religión, de grupos, de sexo o de individuos.”(p.6)

De acuerdo a la revisión practicada, estos son los únicos artículos de la *Ley de educación para el Estado de Sinaloa* relacionados con el concepto de género tal como lo entendemos, es decir: para significar las acciones e interacciones de los sujetos en función de su pertenencia al género masculino o al femenino (es decir, dependiendo de si se es hombre o si se es mujer). La perspectiva de género orienta las relaciones que se establecen entre los miembros de la sociedad, distinguiendo de manera particular en ese trato la identidad sexual de las personas. Con todo y el soslayo a la perspectiva de género, la *Ley de Educación para el Estado de Sinaloa* es coherente con lo estipulado por el artículo 4º de la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, vigente desde su promulgación el 5 de febrero de 1917, que en su segundo párrafo dice: “El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

#### Planteamiento del problema

De acuerdo con la realidad observada, tanto el discurso presidencial sobre educación como el del gobernador, al mismo tiempo que ofrecen igualdad entre mexicanos y mexicanas hacen énfasis en la diferencia de género.

El 30 de abril de 2001, por iniciativa de Juan Millán, se aprobó la nueva *Ley de Educación para el Estado de Sinaloa*. La rápida lectura que hemos hecho de la



Ley de Educación sinaloense arroja como resultado una ausencia notoria de perspectiva de género como enfoque declarado. La visión que prevalece implícitamente en el texto es la del redactor eminentemente masculino, la del escribano legislador que no se detiene a pensar que entre sus interlocutores habría quienes podrían leer e interpretar esos preceptos con un pensamiento fundamentalmente femenino, es decir correspondiendo a intereses y vivencias que solamente las mujeres, en primera instancia, podrían tener. Por supuesto, el estilo editorial de la Ley es respetuoso de la regla gramatical que asume a lo masculino como norma de concordancia de género en casos de ambigüedad.

Por su parte, el 28 de septiembre de aquel 2001, es decir, con cuatro meses de desfase con respecto a la Ley de Educación sinaloense, Vicente Fox presentó el *Programa Nacional de Educación 2001-2006* (PNE) que, se supone, debe regir a partir de su pronunciamiento las acciones de todos los involucrados en el hacer educativo mexicano al asumir como propias cada línea estratégica de cambio institucional propuesto.

Se sobreentiende que el PNE, al igual que otros programas nacionales, se deriva del *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* (PDE) y que a su vez del PNE se derivaron otros programas y proyectos más particulares que pretender dar concreción práctica y específica a las políticas nacionales en materia de educación. Ello me lleva a preguntar ¿Cómo se traduce textualmente la perspectiva de género en los instrumentos de política pública sobre educación en Sinaloa?, y reducir el problema de investigación a su núcleo esencial. Empezaré con el análisis del PDE 2001-2006, por su carácter nacional articulador de los programas sectoriales.

#### Objetivos de investigación

El objetivo planteado inicialmente en esta investigación consistía en encontrar el significado de género contenido en los instrumentos de política pública sobre

educación en Sinaloa. Ello me llevaría a la necesidad de revisar cada uno de tales instrumentos, desde los documentos básicos de la nación hasta llegar a cubrir el objetivo final que era indagar cómo se traduce y se asume la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de educación básica, como instrumentos mucho más particulares y específicos que permiten formalizar la concreción práctica de las políticas públicas en materia de educación.

Dado que los objetivos de investigación propuestos conllevarían a emprender acciones que abarcarían al amplio abanico de instrumentos de política educativa constitutivos de mi objeto de estudio, he dejado su cumplimiento total para otra ocasión más propicia, eligiendo para efectos del ejercicio teórico señalado en la presentación, al *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, documento que al ser de todos los textos a revisar uno de los primeros analizados, he podido desentrañarlo *grosso modo* al grado de tenerlo un tanto más cómodo para la reflexión coyuntural.

Delimitado arbitrariamente el universo de estudio, el objetivo central de este informe se reduce entonces a dar a conocer algunas de mis reflexiones en torno a la perspectiva de género contenida en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.

### Justificación

Como se podrá apreciar más adelante en este mismo apartado, por la revisión de literatura realizada sobre el tema, los estudios de género en la entidad son tan relativamente nuevos, que han escaseado las elaboraciones teóricas en este campo, por lo que prácticamente no existe una tradición investigadora de la que pudiéramos abreviar.

Dado el carácter primigenio que los estudios de género tienen todavía en Sinaloa, consideré pertinente en este informe preliminar reseñar algunos de los textos estudiados durante el programa de especialización, para observar en ellos las

tendencias o enfoques que se pueden encontrar en los diversos discursos y temáticas contenidos en los volúmenes sobre género disponibles en las bibliotecas locales. Ello podría servir para captar la lógica que subyace en cada uno de los planteamientos que se pueden encontrar en el documento analizado y evitar significarlos como si tuvieran la misma racionalidad. Demos pues, un repaso a la cuestión:

### El concepto de género

El concepto de género se aplica para significar las acciones e interacciones de los sujetos en función de su pertenencia al género masculino o al femenino, distinguiendo en ese trato la identidad sexual que los sujetos asumen o presumen en esas relaciones, dependiendo, pues, de si se es o se percibe hombre o mujer. Género e identidad –afirma Castell (1997)– supone el inicio del debate acerca de cómo se constituye la perspectiva de género y acercarnos a conocer cómo construye el ser humano su identidad sexual.

Por su parte, Fernández Enguita define el concepto de género como toda construcción que la sociedad hace para tipificar e identificar algún elemento alrededor del sexo (Fernández E., 1995: 119).

### Género y patriarcado

Reconocer las formas en que el patriarcado se reproduce, como condición para trascenderlo, ha sido uno de los objetivos de los estudios de género. Quienes mucho han aportado a la construcción de un cuerpo de conocimiento que comprenda y explique este fenómeno cultural, han sido los y las militantes de grupos defensores de los derechos de la mujer, que han visto injusta la relación de dominación que se ha creado a lo largo del patriarcado.

Castell (1997) sostiene que el patriarcado es la estructura básica de todas las sociedades contemporáneas y que se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos; dice que esa autoridad es impuesta desde las instituciones mediante la imposición de roles a cada miembro de la sociedad, constituyéndose así la identidad de cada uno de los que ejerzan el rol. En eso consiste el poder de la identidad.

Pero no todos los que han colaborado en la tarea de entender el fenómeno, comparten la misma ideología ni los mismos intereses. Ante la diversidad de enfoques y criterios para el abordaje del objeto, Castells hace una clasificación de las tendencias en esos esfuerzos por encontrar qué es lo que, teniendo como referencia la identidad sexual de las personas, permite y justifica las relaciones de dominado-dominador entre los seres humanos.

#### Género y feminismo

En su taxonomía del movimiento feminista Castells (1997) encuentra seis formas en que las personas, en lo individual o agrupadas, participan en ese proceso de conformación de una identidad feminista: el tipo *Liberal*, que busca igualdad de derechos entre hombres y mujeres; el *Cultural*, que busca emancipar a las mujeres mediante labores educativas de capacitación a los miembros de su comunidad; el *Esencialista* que lucha por las libertades de la mujer tratando de instaurar un sistema de relaciones de corte matriarcal; el *Lesbiánico-Homosexual*, que busca la abolición del patriarcado mediante el separatismo y la segregación inversamente aplicada; el *de Identidades específicas*, que se forma de acuerdo a rasgos aglutinantes como el compartir el mismo espacio territorial o los mismos valores o la misma raza o algo que pueda ser factor de identidad común (por ejemplo gremios y grupos o asociaciones diversas); el *Feminismo práctico*, que se logra mediante la actividad cotidiana en los espacios en los que se realiza la actividad, como es el caso de los cónyuges en la familia, los trabajadores y

trabajadoras en su relación laboral, sindical, deportiva, o cualquier otro espacio social en general.

#### Los estudios de género en Sinaloa

Margarita Rodríguez Astengo, luchadora incansable en favor de los derechos de las mujeres, puede considerarse pionera de los estudios de género en Sinaloa. Entre muchos textos que ha prologado, se encuentra un análisis que hace comparando el modelo educativo que del hombre y la mujer se postula en el pensamiento de Juan Jacobo Rousseau, estableciendo de entrada que "En la historia de la Humanidad se encuentra, entreverada, la historia de la marginación de la mujer" (Rodríguez A., 1997: 25). Encuentra que, paradójicamente, en la época de las luces, contexto de *El Emílio*, "Apologistas de los derechos del individuo, del derecho a la crítica, de la razón contra los prejuicios y de la conciencia, contradicen esos ideales que son inculcados a los hombres, con la sumisión y domesticidad que se impone a las mujeres y cuyo principal vocero fue J.J. Rousseau" (Rodríguez A., 1997: 27), por lo que a *El Emílio o De la educación*, con la aguda ironía que la caracteriza, la autora lo parodia parafraseándole "*El Emílio o La apología a la marginación de la mujer en el campo educativo*".

Extrapolando su análisis del siglo XVIII "a los umbrales del siglo XXI", Rodríguez advierte que "la situación de la mujer en esa época, dicho sea de paso, no se diferencia en mucho de su situación actual" (Ídem: 32), y concluye diciendo: "Una sociedad que margina a las mujeres no puede llamarse civilizada. Es necesario que se reconozcan sus capacidades y también sus limitaciones pero no con base al sexo. Que se le eduque en igualdad de condiciones y hacia los mismos objetivos que al hombre, para la autonomía, en donde ambos sólo escuchen la voz de su razón no la voluntad de los otros. Esa es la función de la educación" (Rodríguez A., 1997: 33).

#### Sinaloa en voz de sus mujeres

La Memoria del Foro *Sinaloa en voz de sus mujeres* (ISMUJER, 1999) contiene 80 ponencias con propuestas para reformar el decreto de creación del Instituto Sinaloense de la Mujer (ISMUJER) emitido el 8 de octubre de 1999, al que califican de "discriminatorio y androcéntrico". En el Foro participaron casi todas las mujeres representativas de diversos sectores de la sociedad que se han distinguido por sus aportaciones a favor de la reivindicación de los derechos de la mujer; entre las que destacaron Magali Reyes, María Teresa Guerra, Carmen Audelo, Beatriz Rodríguez y otras.

En las palabras de inauguración del Foro el C. Gobernador Juan S. Millán dijo ser "un convencido de que los mejores valores del ser humano están concentrados en las mujeres. La honestidad, la solidaridad, la disciplina, el valor, son sólo algunas de las cualidades que posee la mujer sinaloense. Por ello no sería justo que la discriminación y la falta de oportunidades continuaran presentes en nuestro estado" (ISMUJER, 1999: 28)

La Lic. Guadalupe Flores Maganda, Coordinadora general de la Comisión nacional de la mujer de la Secretaría de Gobernación, afirmó que "es evidente la necesidad de poner en marcha mecanismos efectivos para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres que establece nuestra Constitución política sea una realidad tangible" (ISMUJER, 1999: 31) (...) "La búsqueda de la equidad entre los géneros es el propósito que anima a nuestra reunión para construir una sociedad en donde prevalezca el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el trabajo compartido..." (Ídem: 32)

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, como presidenta de la Comisión de equidad, género y familia del Congreso del Estado, dijo que "lo que caracteriza a la participación femenina en la década actual es la incorporación de las mujeres en un abanico de organizaciones flexibles, con demandas que caben tanto en el espacio rural como en el urbano y cuyo eje conductor es la búsqueda del bienestar

familiar" (ISMUJER, 1999: 273). Afirma que "la educación es instrumento fundamental para corregir las desigualdades y promover la movilidad social, tiene un papel muy importante en la lucha por la equidad de la mujer" (idem: 278)

#### Comportamiento de la matrícula

Guadalupe González Álvarez (2001) encuentra que hay una marcada asimetría de género en la composición de la matrícula de nivel superior en Sinaloa, pero los datos que ofrece contradicen su afirmación. Más bien los datos demuestran una tendencia a equilibrar las proporciones que de mantenerse esa tendencia la relación probablemente se invertirá a partir del ciclo escolar 97-98:

<b>Ciclo escolar</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
1985 – 1986	35.8	64.2
1989 – 1990	39.8	60.3
1990 – 1991	43.2	56.9
1993 – 1994	44.7	55.3
1994 – 1995	45.1	54.9
1995 – 1996	47.8	52.2
1996 – 1997	49.5	50.5

#### Género y sexismos

Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez (2000a), directora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a partir de la definición de los conceptos de machismo, misoginia y homofobia, analiza las formas que adopta la discriminación de las mujeres en la escuela pública a través de la actitud del profesorado, la forma y contenido de los libros de texto, el tipo y uso de los materiales didácticos y el lenguaje cotidianamente utilizado en el entorno escolar.

Rodríguez Pérez dice que "El sexismo es la opresión social fundamentada en la diferencia sexual de las personas", pero ese amplio concepto lo aplica reducidamente sólo al caso en que la opresión sea de los varones hacia las

mujeres o hacia quienes, siendo hombres o mujeres, se asuman diferentes y opriman a las mujeres:

“Las expresiones del sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia”(…): “El *machismo* se origina en la concepción de que las mujeres son inferiores a los hombres y por ello están obligadas por la naturaleza a dar servicio doméstico y sexual a los hombres. El machismo estructura la opresión de género de las mujeres mediante mecanismos destinados a marginarlas, segregarlas, discriminarlas, cosificarlas, maltratarlas, hostilizarlas, acosarlas y violentarlas de muchas formas” (...) “*Misoginia* significa temor y odio a las mujeres. Con ese término se hace referencia a cualquier forma, brutal o sutil, de inferiorización, ridiculización, exclusión, violencia y opresión a las mujeres como género y a cada una en particular. La misoginia es un poder patriarcal que no sólo ejercen los hombres en contra de las mujeres, sino también ellas entre sí” (...) “*homofobia* es la aversión a las personas que no se apegan a las conductas heterosexuales” (pág.15) “La homofobia es otra forma de opresión de temor y odio a lo diferente, a lo que subvierte normas atribuidas a la naturaleza, a lo que cuestiona los ordenamientos tradicionales y religiosos, y elige alternativas que atentan contra la esencia del patriarcado (...) En síntesis, en la vida cotidiana *el sexismo es la máxima intolerancia a lo diferente del paradigma masculino*” (p16).

Dado el sexismo en un modelo patriarcal, a la autora no se le ocurre la existencia de una acción opresiva en sentido inverso, es decir de hombres o mujeres hacia los individuos con rasgos masculinos, fenómeno que con toda justicia se podría denominar androfobia.

### Patriarcado y mujer

Noemí Ales Gatti (2000) nos propone “ir más lejos de la historia nacional registrada, para poder entender (...) el origen de nuestro modelo cultural, donde reside tal vez la explicación de por qué se escriben ya en perspectiva de género muchos conceptos y se incluyen en los discursos muchos buenos propósitos, pero aún estamos lejos de practicarlos” (Ales Gatti, 2000: 22); y citando datos recientes del Programa de la Mujer, de la ONU, que caracterizan muy claramente la desigualdad estructural que vive la población mundial, refiere que “las mujeres somos el 50% de la población, poco más o menos, pero hacemos las dos terceras partes de todo el trabajo que se realiza en el mundo, remunerado o no remunerado; a pesar de hacer más del 50% del trabajo que por rigor nos



correspondería, sólo tenemos el 10% de los puestos de decisión y el 1% de la propiedad de la totalidad de la riqueza existente en el mundo" (Ídem:22).

Obviamente, los responsables de mantener invariable este estado de cosas "no somos nosotras las mujeres, sino son los hombres. También es cierto que podemos encontrar algunas mujeres que logran ser incluidas en el Club de Tobi, porque también nosotras tenemos nuestras grandes traidoras, a quienes entendemos también, porque son producto del mismo modelo patriarcal: lo que este modelo patriarcal les hizo a los hombres también se lo hizo a las mujeres, transformando a algunas en practicantes de la no inclusión" (Íbidem: 23).

Ales Gatti asegura que el patriarcado "nos impone una última doble carga a las mujeres: tendremos que ayudar a los hombres a descubrir cuánto pierden en este modelo (...); no es fácil asumir ayudar al opresor estructural, sin embargo no hay más remedio que hacerlo". Concluye diciendo: "sería entonces muy útil que la reflexión se pudiera armar en grupos donde participen por igual hombres y mujeres, ya que la perspectiva de género no es un asunto sólo de mujeres" (Íbidem: 25).

La promoción a los estudios de género en la UPN 25 A

En el marco de una serie de conferencias para promover los estudios de género en la Unidad 25 A de la UPN y en su carácter de Secretaria de asuntos profesionales del comité ejecutivo nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Emma Rubio Ramírez analiza la relación género y currículum en educación básica. Defiende al feminismo como corriente de acción política y social, cuestionando a quienes la descalifican, aunque "De esto no se puede responsabilizar sólo a los hombres, tenemos que admitir que hay un acompañamiento cómplice y activo de muchas mujeres" (Rubio, 2000: 28). Luego llama a impulsar una perspectiva de género en todo debate sobre educación, que lleve a la necesidad de incluir en los programas de formación docente contenidos referidos a los estudios de género.

En ese marco de promoción de los estudios de género en la Unidad 25 A de la UPN y en su carácter de Presidenta de la comisión de género, equidad y familia de la LVI Legislatura, la diputada y Dra. en Derecho María Teresa Guerra Ochoa, habló de "la importancia que tiene el que sean incluidos estudios de género en los planes y programas de estudio (...) cuando tenemos una sociedad que es inequitativa y se desaprovecha la potencialidad que tienen las mujeres, la productividad, la creatividad, la inteligencia que pueden aportar las mujeres para alcanzar un mejor nivel de vida y un mejor desarrollo" (Guerra, 2000: 31). Con toda solvencia la legisladora precisó que son tres...

"los retos fundamentales que deben enfrentar las nuevas generaciones: el tema del medio ambiente, el tema de los derechos humanos y el tema de los estudios de género. Ya tenemos incorporados en nuestra Constitución los dos primeros, el tema de la ecología y el de derechos humanos, y debemos comprometernos para que los estudios de género queden incluidos como aspecto obligatorio en los contenidos de estudio (...) Creo que las iniciativas como ésta y las acciones que algunas de las mujeres estamos emprendiendo, son las que pueden ayudar a visualizar en los próximos años una sociedad que no excluya a la mujer por motivos de sexo" (Guerra, 2000: 34).

#### Los estudios de género en el campo educativo

Beatriz Rodríguez, citada arriba con relación a otro trabajo de teoría sobre género, refiere que las dos últimas décadas han sido fructíferas con respecto de las investigaciones en torno a las relaciones de género al nivel mundial. Señala que en el ámbito educativo el tema de género ha cobrado mucho interés en la agenda de los gobiernos, grupos sociales, políticos y académicos, quienes buscan alternativas para una educación de cara al nuevo siglo. Particularmente en México, la autora encuentra que "los avances en el acceso de las mujeres a todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional han sido notables, y Sinaloa destaca entre otras entidades en muchos de los indicadores" (Rodríguez Pérez, 2000b: 50).

Los indicadores que analiza se refieren a: la relación asistencia escolar y deserción por género en Sinaloa; el nivel de instrucción por género; la

composición de la matrícula por género en educación básica, media superior, superior y posgrado; las preferencias disciplinarias por género; la deserción escolar, la reprobación y la eficiencia terminal por género en Sinaloa, concluyendo que...

"en general, la educación de las mujeres en Sinaloa presenta signos contradictorios: su situación es mejor en el caso de primaria y estudios posteriores a secundaria, pero las desventajas se presentan en estudios superiores. En los diversos niveles son mayores las cifras de varones que desertan, además en todo el sistema educativo existen más reprobados hombres que mujeres" (Rodríguez Pérez, 2000b: 54).

A la autora le parece extraño el panorama estadístico de la situación en Sinaloa porque, aunque no lo dice, en su mente trae los referentes nacionales que, a simple vista, muestran las enormes desigualdades que afectan al sector femenino. Más se sorprendería si analizara los datos recientes, pues la mayoría de sus fuentes en ese artículo son de 1997.

#### Mujeres y política

Para Diva Hadamira Gastélum Bajo, "Hablar de mujeres es hablar de leyes, de justicia social, de salud, de cultura, educación y por ende hablar de la participación de la mujer en la política", aunque reconoce que "La representatividad de la mujer en organizaciones políticas es aún marginal; en una población de casi el 51%, en cargos públicos no llega al 6%" (2000: 63).

No obstante, "Nuestros esfuerzos colectivos e individuales desplegados durante las dos últimas décadas han empezado a dar frutos, pues actualmente hemos conquistado algunos espacios de decisión que antiguamente estaban en manos masculinas; un ejemplo claro de ello sería en el gabinete federal, que actualmente (el de Ernesto Zedillo, 1995-2000) dos distinguidas mujeres ocupan cargos políticos de primer nivel, como es el caso de Julia Carabias Lillo, que ocupa la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Rosario Green, en la Secretaría de Relaciones Exteriores" (Gastélum, 2000: 64).

Integrante de la Comisión de equidad, género y familia, de la LVI Legislatura, la diputada Gastélum Bajo asegura que "junto con mis compañeras hemos tenido que partir de cero en el trabajo legislativo, pero ello no significó un impedimento

para el funcionamiento de la Comisión, pues hemos desarrollado diversas actividades, desde foros académicos, mesas redondas, diálogos (...) para conocer la problemática de este fenómeno de violencia intrafamiliar y trazar líneas con la finalidad de crear una legislación estatal, que sancione este fenómeno" (Ídem: 65).

En este texto que refiero, Gastélum Bajo presenta un interesante cuadro anexo que recoge los nombres de todas las mujeres que han ocupado cargos políticos en toda la historia de Sinaloa hasta esa fecha: 2 senadoras, 9 diputadas federales, 33 diputadas locales y 4 presidentas municipales. Una de ellas es profesora y ha ocupado tres de las categorías representando al sector campesino y actualmente es la presidenta del ISMUJER.

#### El maternaje en el magisterio mexicano

Vietnina Echeverría Echeverría es Maestra en Antropología Social. Una de sus aportaciones a los estudios de género en Sinaloa se pueden apreciar en la edición 40-41 de la revista *Pedagógica*. Ahí nos habla del maternaje como característica esencial de la profesión magisterial en México y sostiene y demuestra la tesis de que gracias a la figura del maternaje las mujeres pudieron "transitar del espacio privado al espacio público. Y ya dentro de éste último las profesoras han resignificado el maternaje como un valor esencial de todo ser humano" (2001: 61).

Así, "pertenecer al magisterio no sólo significó o simboliza para las mujeres ser amable, sencilla, dar amor y tener relación estrecha con las personas más vulnerables dentro de la sociedad, la niñez; sino constituye que el maternaje es visto como algo 'natural' en el magisterio y permite que este constructo biocultural actúe en la escuela como parte de la formación valoral para todo ser humano. Es decir, este imaginario social ha llevado a pensar el espacio público de la escuela como el nicho donde los niños y las niñas se forman como seres humanos y no sólo se informan" (2001: 67)

#### De los productos del Diplomado

220983

Como requerimiento de egreso del programa de Diplomado en Género y Educación que ofreció recientemente la UPN en Sinaloa, los alumnos elaboraron algunos ensayos que, sin ser innovadores en la aportación de elementos que enriquezcan la teoría, sí ponen en juego los conceptos aprendidos durante sus estudios escolares, para aplicarlos con gran acierto a sus reflexiones. De esas elaboraciones recojo el texto de la Mtra. María Engracia Uzeta Figueroa donde recupera importantes categorías y conceptos para fundamentar una interesante "Propuesta pedagógica para la igualdad de oportunidades" (2001: 25) dirigida al profesor de secundaria.

Otro texto muy interesante, por el enfoque psicológico aplicado, es el ensayo de la Mtra. María del Rosario Mendoza López, quien desentraña los contenidos de género implícitos en la relación pedagógica producida en grupos de segundo, cuarto y sexto grado de primaria observados durante su trabajo de investigación de tesis de Doctorado. La Mtra. Mendoza refiere trozos de la entrevista realizada a tres niñas para explorar la noción de género por ellas construida. También analiza detenidamente el contenido de los libros de texto de las asignaturas de español y ciencias naturales, encontrando en esto último que "en ambos libros no se sigue un criterio homogéneo de género. El libro de Español en su narrativa reproduce la perspectiva patriarcal de género y la de Ciencias Naturales la introduce al abordar el aparato reproductor del hombre y la mujer, aprovechando el espacio para plantear las diferencias como una construcción social" (2002: 25).

Una conclusión a la que llega esta autora es que la perspectiva de género en la primaria no está siendo suficiente para producir cambios en la formación de la tradicional identidad de alumnas y alumnos debido a que las maestras y maestros no han recibido una orientación teórica desde esa perspectiva, por lo que considera necesario continuar estudiando cómo se gesta la nueva orientación de género, "en su intento de cambiar las relaciones entre hombres y mujeres, promoviendo nuevos valores y la desmitificación de la división sexual del trabajo como una condición determinista en la vida de las mujeres" (Ídem: 28).

De los productos de la Especialidad

De las 20 alumnas y 4 alumnos que conforman la *Generación 2000-2001 "María Engracia Uzeta Figueroa y Eleuterio Díaz Flores"* de *Especialistas en Estudios de Género en Educación*, la primera en egresar del programa fue Concepción Valadez Peraza (2002) sustentando la tesina *El papel de las y los docentes de primaria en la preservación del modelo androcéntrico vigente*, con el propósito de "saber hasta dónde la escuela primaria, como institución socializadora, ha contribuido a construir el papel de la mujer actual, que cuando menos en nuestro país sigue siendo de subordinación y discriminación por su sexo" (Valadez, 2002: 11).

Basada en la investigación documental realizada la autora concluye en que...

"en la sociedad el androcentrismo se sigue reproduciendo de manera tan 'natural' que nadie se da cuenta de esta situación y de cómo afecta la vida de las mujeres que se encuentran en desventaja respecto a los hombres. Que una de las instituciones sociales que más coadyuva para su reproducción es la escuela primaria al darse la discriminación hacia las niñas por su sexo, ya que se observa que los docentes y las docentes siguen privilegiando las acciones de los niños a quienes les dan más oportunidades de hablar y tienen preferencia en el uso de espacios y materiales escolares. Que los mismos libros de texto siguen privilegiando imágenes estereotipadas de los roles que desempeñan hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado" (Valadez, 2002: 45).

Alfredo Zañudo Mariscal (2002) presentó la tesina *Equidad de género y práctica docente en educación primaria*. El autor se propone dos objetivos: a) "Conocer las conceptualizaciones que tienen hoy los y las docentes sobre la equidad entre los géneros, así como la explicación que dan al origen de las diferencias masculinas y femeninas entre seres humanos" y b) "Indagar mediante entrevistas la práctica docente de algunas (os) maestras y maestros de sexto grado para detectar la existencia o no de procedimientos metodológicos adecuados para tratar en el aula los contenidos relacionados con la equidad entre géneros" (Zañudo, 2002: 7).

En su análisis de la información documental encuentra que...

"El gobierno mexicano concibe la equidad en el sentido de asignar mayores recursos económicos a los grupos más marginados de la población nacional por medio de programas compensatorios como otorgar becas a los escolares, aumentar el número de escuelas, brindar mayores recursos a la educación de adultos y a la educación especial, lo que garantiza que niños y niñas accedan a las instituciones escolares" (Zañudo, 2002: 11). De las 6 entrevistas realizadas concluye en que "las y los docentes no tienen un conocimiento pleno de cómo desarrollar temáticas en el alumnado relacionadas con la equidad de género, es necesario diseñar cursos sobre cómo fomentar el trato equitativo entre niñas y niños en la escuela primaria" (Zañudo, 2002: 29).

Inés Manuel Salazar Burgos (2002) se posgraduó presentando el proyecto de investigación denominado *El proceso de enseñanza aprendizaje en la construcción de género*, cuya propuesta metodológica declarada dice ser bajo el enfoque etnográfico, apoyándose en técnicas de observación, encuestas y entrevistas a grupos de niños de educación primaria. Se propone: saber cómo influyen las formas en que se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje en la construcción de los roles de género, en los alumnos de cuarto grado de tres escuelas primarias de la ciudad de Culiacán, Sinaloa; estudiar los signos educativos que implican situaciones de género dentro de la práctica docente áulica; revisar contenidos, observar cómo se desempeñan los alumnos en su trabajo diario y conocer la actuación de los padres y madres de familia frente a la educación de sus hijos, dado que "en la actualidad, cuando se han abierto las puertas al género femenino en la educación, en la participación laboral y en la vida pública, corresponde a la escuela y sus agentes revisar su estrategia operativa, pues parece que está dejando de corresponder a los intereses de la sociedad actual" (Salazar Burgos, 2002: 11, 8).

Elvira Duarte Ramos (2002) elaboró un precioso proyecto de intervención pedagógica sobre *La autoestima y el desarrollo personal en las alumnas de preparatoria semiescolarizada: caso UAS*, en el que muestra una auténtica preocupación por el desarrollo personal de sus alumnas. Su condición femenina y su vocación magisterial se ven reflejadas en este texto al invitar al profesorado a practicar una intervención decidida sobre la esencia de las relaciones docentes-

alumnado, trastocando el orden inercial en el que se mueven las instituciones escolares del nivel medio superior. La invitación de Duarte es...

"a seguir atendiendo la pluralidad de costumbres, tradiciones, preferencias, formas de pensar y de actuar del alumnado y de la sociedad en general, desde una condición moral, pues la comprensión, la aceptación, el respeto y la colaboración, deben mediar los procesos en los que procuremos adaptarnos a las condiciones de los grupos minoritarios que suelen formar parte de los grupos académicos que atendemos (...)

En otras palabras, se intenta diagnosticar en este grupo de mujeres cómo ven su desempeño estudiantil a la luz de su condición de mujer y de la diversidad de roles asignados socioculturalmente; si en su involucramiento hay o no una toma de conciencia de su condición; el papel que en ese proceso juega la autoestima y la relación con sus iguales; y si el currículo proporciona apoyos desde los aspectos sentimentales y emocionales, ante la consideración de las características del alumnado". (Duarte, 2002: 2)

La autora cuestiona que en nuestra cultura se le dé demasiada importancia al cultivo de la belleza en el sexo femenino y que por ese atributo se reprima más a la mujer que al hombre. Dice:

"Los estereotipos sobre la belleza impactan sobremanera a las mujeres, pues el ideal que manejan las modas y la publicidad está muy difícil de poder lograrlo (...); se exige tanto la perfección que para muchas personas el no arribar a ese ideal repercute en su autoimagen o autoconcepto. Por lo tanto esa identidad del yo, que tiene que ver también con la aceptación y el reconocimiento de los otros, se deteriorará por no cubrir los requisitos socialmente aceptados". (Duarte, 2002: 24)

Citando a Carl Rogers, agrega que "el llegar a aceptarse a uno mismo como es, es un cambio; y cuando se acepta a los demás tal y como son, ellos cambian. Aceptar la diferencia y vivir con ella significa entonces promover el cambio" (Ídem: 25)

Luego de fundamentar y describir las 5 estrategias de intervención que constituyen a la propuesta, estructurada en tres fases hasta lograr la toma de conciencia por parte de las alumnas de su condición de amas de casa, trabajadoras y en fin de mujeres, y desprendido del estudio de campo realizado, Duarte concluye en que "la autoestima y el interés por el desarrollo personal son dos aspectos del campo emocional, generadores de la energía interna que impulsa a las alumnas a incursionar y a luchar por mantenerse en el proceso educativo, al que sienten como una oportunidad de movilidad social y por ende de mejorar sus condiciones



de vida" (Duarte, 2002: 69); por ello –insiste la autora– es una obligación moral de todas y todos el diseño y operación de acciones, desde nuestros respectivos espacios de actuación, "por modestas que parezcan, que vayan haciendo consciente lo que hasta ahora se nos aparece como algo 'natural'" (Ídem: 72)

Rosa María Coronel Jacobo (2002) presentó y defendió la tesis de que no hay *igualdad de oportunidades en el trato de docentes, padres y madres hacia niños y niñas de preescolar*. En su disertación Coronel prueba que, no obstante y ser el jardín de niños una instancia social más, reproductora de las desigualdades de género, sí es posible revertir esa situación transformando las actitudes y prácticas de todos los que concurren a ese espacio de formación inicial. Es transformando esencialmente el contenido y las formas de comunicación escolar como se podrá lograr el cambio social, sostiene Rosa María en sus conclusiones.

La validez de sus afirmaciones está sustentada en la operación de un programa piloto de educación sobre género que Coronel puso en marcha en el jardín de niños Francisco Gabilondo Soler, ubicado en el fraccionamiento La Campiña de la ciudad de Culiacán, y cuyos resultados fueron muy alentadores de la posibilidad del cambio. Como bien advierte la autora, la perspectiva de género, cualitativamente diferente, sólo es posible consolidarla a través de muchos años de inculcación y luchando pacientemente en contra del androcentrismo imperante. La escuela y la familia, trabajando coordinadamente desde el nivel preescolar, siguen siendo buenos puntos de partida para el cambio.

Beatriz Armida Celis (2002), con el nombre de *Construyamos la igualdad de oportunidades entre niños y niñas a través de género en educación*, formula una sencilla pero significativa propuesta de intervención pedagógica en la opción curso-taller para favorecer el desarrollo de la perspectiva de género en los cuerpos docentes de las escuelas de la zona centro-norte de Sinaloa, que comprende los municipios de Mocorito, Angostura, Badiraguato y Salvador Alvarado. Los instrumentos, materiales y procedimientos didácticos que Celis ofrece son de gran

valor estratégico para el desarrollo de una conciencia de género en una región tradicionalmente machista en muchas de sus concepciones, como puede apreciarse en la letra de muchas canciones y expresiones del lenguaje cotidiano de los habitantes de esa zona. Asumiendo su responsabilidad histórica, la autora hace su propuesta y la ofrece a disposición de quien quiera operarla en otras latitudes de la entidad, de condiciones similares.

#### Elementos que justifican el análisis

Los textos sobre género revisados muestran que la mirada de los intelectuales sinaloenses se ha dirigido hasta este momento hacia el reconocimiento del problema, su conceptualización y búsqueda de soluciones prácticas. No obstante el valor de las aportaciones teóricas y la grandeza de sus acciones en los planos académico y político, ha estado completamente ausente un análisis de los instrumentos de política pública y sus efectos en la educación, por lo que se espera que los resultados de esta investigación vengan a aportar una mayor comprensión de los fenómenos sociales en los que inevitablemente se encuentran las relaciones de género.

Los resultados de esta investigación quizás ayuden a comprender el estado que guarda la socialización del enfoque de género y su puesta en práctica desde las esferas encargadas de promover el desarrollo pleno de los y las sinaloenses.

Revisar el contenido de los instrumentos de política pública sobre educación en Sinaloa podría servir para conocer la cultura de quienes los definieron y poder entender la lógica de sus decisiones con relación al género. Ello tal vez podría ayudar a una mejor adecuación de los preceptos a las condiciones del desarrollo histórico de los sinaloenses, virtuales beneficiarios de los resultados de esta investigación.

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

Dado que el objeto de estudio elegido para esta investigación está ya dado, materializado en escritos, el fenómeno sólo puede ser recreado mediante un ejercicio de lectura e interpretación, de búsqueda de significados más allá del texto mismo, para intentar dar cuenta de las intenciones y quizás omisiones por parte de quienes lo produjeron. Por ello, será con un enfoque de tipo hermenéutico la manera en que se abordará el estudio de la perspectiva de género en los instrumentos de política pública sobre educación en Sinaloa.

El método hermenéutico-dialéctico, ha sido visto por muchos investigadores como una eficaz alternativa crítica al cientificismo positivista. Para hablar de algunas de las bondades características del método hermenéutico me apoyaré en el texto *Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación* cuyo autor es Miguel Martínez, y poder ofrecer de mi parte algunas de las consideraciones metodológicas tomadas en cuenta en la elaboración de esta tesis.

¿Métodos explicativos o métodos comprensivos?

La ciencia tradicional positivista –afirma Miguel Martínez (2000a)– “contiene errores en su adecuación al alto nivel de complejidad de toda realidad específicamente humana. Esta ciencia adoptó un enfoque cuya lógica subyacente se centra en el método empírico-experimental, cuyo tipo ideal es el experimento, y destaca la aleatoriedad, el aislamiento de variables y la comparación entre grupos y eventos. El enfoque alterno es la investigación estructural, cuyo diseño trata de descubrir las estructuras y los sistemas dinámicos que dan razón de los eventos observados. En este enfoque se incluyen, destacando ciertos aspectos, la hermenéutica, la fenomenología, la etnografía, la investigación-acción, las historias de vida y otros métodos” (Martínez, 2000 a: 117)

Antecedentes de la hermenéutica

De hecho, formalmente, como cuerpo de saber metodológico, la actividad hermenéutica comienza en la cultura griega con las diferentes interpretaciones de la obra de Homero, y en la tradición judeocristiana para saber cuál era la verdadera palabra de Dios contenida en las diversas versiones de la Biblia que con cada exegeta surgieron. La hermenéutica desde entonces se ha valido "de todos los recursos útiles: estudios lingüísticos, filológicos, contextuales, históricos, arqueológicos, etc. de los textos griegos y bíblicos, la hermenéutica pasó a las ciencias jurídicas y a la jurisprudencia y, poco a poco, a todas las demás ciencias humanas" (Martínez, 2000 a: 119)

Martínez nos recuerda que "En la investigación tradicional siempre se ha utilizado la hermenéutica (arte de interpretar) en un capítulo final, generalmente titulado 'interpretación de los resultados' o 'discusión de los resultados', en donde se pregunta el investigador qué significan en realidad esos resultados. En ese capítulo, la hermenéutica aparece de manera explícita, pero en forma implícita está presente a lo largo de toda la investigación: en la elección del enfoque y de la metodología, en el tipo de preguntas que se formulan para recoger los datos, en la recolección de datos y, por último, en el análisis de dichos datos; todos estos pasos implican actividad interpretativa" (Martínez, 2000 a: 118)

Refiriéndose a Dilthey, Martínez afirma que para ese autor el método hermenéutico es "el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación. Es decir que la hermenéutica tendría como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, así como cualquier acto u obra pero conservando su singularidad en el contexto de que forma parte (Martínez, 2000 a: 119)

De acuerdo con Martínez, Dilthey sostiene que no sólo los textos escritos, sino toda expresión de la vida humana es objeto natural de la interpretación hermenéutica, que el proceso hermenéutico del conocer se aplica correctamente a cualquier otra forma que pueda tener algún significado, como el comportamiento en general, las formas no verbales de conducta, los sistemas culturales, las organizaciones sociales y sistemas conceptuales científicos o filosóficos: "Dilthey convierte a la hermenéutica en un método general de la comprensión, en un método de sistematización de procedimientos formales, en la ciencia de la correcta interpretación y comprensión" (Martínez, 2000 a: 119).

La técnica básica sugerida por Dilthey es el círculo hermenéutico, que es un "movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de las partes al todo", de modo que cada movimiento aumente el nivel de comprensión: las partes reciben significado del todo y el todo adquiere sentido de las partes. Un proceso dialéctico. La noción de estructura permite captar en una totalidad la coherencia de los diversos elementos, en función esencialmente de su finalidad consciente e inconsciente.

Martínez encuentra que la hermenéutica adquiere otra fuerte corriente de vitalidad con el pensamiento filosófico de Hans Georg Gadamer a través de su obra maestra *Verdad y método* (1977, original 1960). Ahí Gadamer expresa que

"no podremos nunca tener un conocimiento objetivo del significado de un texto o de cualquier otra expresión de la vida psíquica- como piensa Dilthey de manera optimista-, ya que siempre estaremos influidos por nuestra condición de seres históricos: con nuestro modo de ver; con nuestras actitudes y conceptos ligados a la lengua; con valores, normas culturales y estilos de pensamiento y de vida. (...) Debido a ello, la interpretación implica una "fusión de horizontes", una interacción dialéctica entre las expectativas del interprete y del significado del texto o acto humanos. En términos de la psicología de la Gestalt, diríamos que la realidad exterior tiende a sugerirnos la figura, mientras que nosotros le ponemos el fondo (contexto, horizontes, marco teórico)" (Martínez, 2000 a: 111).

Otro autor mencionado por Martínez como contribuyente al desarrollo del método hermenéutico es Paul Ricoeur (1971), quien propone a la hermenéutica como el método más apropiado para las ciencias humanas. Una de sus contribuciones más valiosas es el desarrollo del "modelo del texto" para comprender el significado de la acción humana (Martínez, 2000 a: 122):

"Ricoeur piensa que la investigación de la acción humana no puede proceder como si su autor fuera completamente consciente de lo que ella significa. Sus estudios acerca de Freud le enseñaron que los procesos conscientes a veces encuentran o disfrazan las razones que tiene una persona para actuar de una determinada manera. Así, la introspección, como toda técnica que de una u otra manera se base en ella (encuestas, cuestionarios, etc), deberá ser completada con una buena interpretación (...)

Según Ricoeur, la acción humana necesita ser *objetivada* para convertirse en un objeto de la ciencia humana. Así como la palabra hablada se transforma en

objeto cuando se expresa en forma escrita, la acción humana puede alcanzar una cierta *objetivación* sin perder su carácter o riqueza de su significación. Ricoeur señala que "las acciones dejan su huella" "dejan marcas" en el tiempo, y que estas huellas o marcas pueden "leerse". Una acción deja una huella cuando contribuye o da origen a realizaciones o estructuras que más tarde constituyen los documentos "históricos" de la acción humana". (Martínez, 2000 a: 123).

#### Interacción dialéctica comprensión-explicación

Recordando a Dilthey, Martínez cuestiona a los métodos experimentales que las cualidades y propiedades de una estructura o de un sistema psíquico nunca podrán deducirse de un estudio que mediante el análisis los desintegra en elementos que, a su vez, pierden la relación que los une. Afirma que las ciencias de la naturaleza proceden basándose en la explicación, es decir, estableciendo los nexos causales y la combinación de elementos. Mientras que las ciencias humanas, lo psíquico, en cambio, implica una estructura que exige la comprensión, es decir, los hechos psíquicos tal como en efecto se dan en nuestra vivencia (*Erlebnis*), no son agregados de elementos, sino realidades totales integradas que no se pueden fragmentar ni destruir mediante un proceso sintético (Martínez, 2000 a: 124).

Además de la dialéctica que se establece entre los peculiares modos de conocer (comprensión y explicación), el método hermenéutico implica otra dialéctica entre el sujeto conocedor y el objeto conocido, debido, sobre todo, al hecho de que ambos son personas que dialogan, y cada intervención del uno influye, guía y regula la siguiente intervención del otro. Esta condición dialéctica hace que el método hermenéutico y dialéctico y sus procedimientos sean esencialmente diferentes de cualquier otro método. (Martínez, 2000 a: 125)

#### Estrategias del proceso hermenéutico-dialéctico

Miguel Martínez (2000a), encuentra que el proceso de investigación hermenéutico implica varias fases o estrategias para la realización de su cometido, de alguna

manera coincidente con los manuales clásicos de investigación, aunque menos riguroso en cuanto a la exigencia de ajustarse al pie de la letra a los términos de la propuesta:

### Planificación de la investigación

1. Determinación del objetivo que se persigue: Elegir el objetivo de una investigación presenta dos problemas de diferente grado de dificultad. El primero es de fondo filosófico y ético, y necesita una justificación: ¿qué voy a estudiar y porqué? El segundo: delimitar de manera clara lo que se quiere investigar, sostiene Martínez (2000a, 126) Es conveniente –abunda– saber lo más clara y concreta posible qué es lo que se quiere y lo que no se quiere descifrar. El objetivo a lograr o el problema a resolver, debe poderse reducir a una pregunta directa, es decir, a sus dimensiones más concretas y explícitas; “el apuntar cuidadosamente hacia el blanco es la mejor garantía de poder dar en él”. Por esto hay que leer mucho acerca del área específica de estudio.

2. Elección de la muestra a estudiar: La elección de la muestra dependerá de lo que *pensamos* hacer con ella y de lo que *creemos* que se puede hacer con ella, dice Martínez. De manera habitual la ciencia busca leyes, conclusiones legaliformes o regularidades, es decir, conocimientos que sean universales, que se puedan generalizar a grupos de casos, personas o poblaciones. Lo universal, tomado en sentido propio, no es lo que se repite muchas veces o siempre (...) sino lo que pertenece al ser en que se halla *por esencia y necesariamente*.” (Martínez, 2000 a: 127) “será la agudeza intelectual del científico la que exigirá la observación de muchos casos para intuir la esencia o naturaleza, o bien le bastarán muy pocos. Debido ello, no es verdad que cuanto mayor sea el grupo, mayor será la generalidad de los datos o estructura obtenida” (Martínez, 2000 a: 128)

3. Elección de los instrumentos y procedimientos de aplicación: Martínez considera que las técnicas que tienen mayor “sintonía epistemológica” con el



método hermenéutico-dialéctico, y las más adecuadas para descubrir estructuras, son las que adoptan la forma de un *diálogo coloquial* o *entrevista semiestructurada*, complementada con algunas otras técnicas señaladas de acuerdo con la naturaleza específica y peculiar de la investigación a realizar.

Esta etapa de la investigación –afirma Martínez– culminará con la producción y el ordenamiento del material protocolar, que podrá consistir en unos cuantos documentos escritos y grabaciones de audio y de video. Este material será el objeto concreto de estudio de la etapa siguiente: la etapa hermenéutica o interpretación dialéctica de las dimensiones de la conducta humana.

El proceso de interpretación que lleva a descubrir la estructura:

La *comprensión* consiste en ver intelectualmente una o varias relaciones entre el todo y las partes, entre lo conocido y lo desconocido, entre un fenómeno en sí y su contexto más amplio, entre el conocedor y lo que es desconocido. Esto se logra mediante un proceso dialéctico que, en teoría, es infinito, aunque lo tengamos en un punto aceptable de validez intersubjetiva (Martínez, 2000a: 150).

*Proceso de comparación.* Tenemos así, una oscilación perpetua de interpretaciones. Cada nueva audición de los diálogos o visión de las escenas grabadas nos permitirá captar aspectos o realidades nuevos, detalles, acentos o matices no vistos con anterioridad o no valorados suficientemente, y que ahora, quizá con otro enfoque o contexto, son determinantes y parecen cambiar o enriquecer ampliamente el significado (Martínez, 2000a: 150).

*Proceso de categorización* de cosas y de conceptualización de las realidades que emergen y las propiedades y atributos que les caracterizan, misma que guiará la comprensión hasta llegar algún modelo, metáfora, estructura o teoría de orden superior. La 'generación de una teoría' es fruto de una actividad específicamente

'humana y personal' y se establece en torno a la idea que tiene un gran poder de explicación del fenómeno problema estudiado (Martínez, 2000 a: 152)

*Comprensión–extensión.* La comprensión es el conjunto de notas, rasgos, características, etc. de un concepto; la extensión es el número de individuos a quienes se puede aplicar dicho concepto. El trabajo de investigación hermenéutica consiste en encontrar categorías que expliquen la realidad con alto nivel de generalización (extensión) alto grado de significación (comprensión) en un equilibrado balance entre estos dos aspectos (Martínez, 2000 a: 156)

Es común encontrar severas críticas al método hermenéutico por su alto grado de subjetividad presente a largo del proceso de interpretación. En respuesta, Martínez ha desarrollado la siguiente reflexión:

"La orientación empírico-experimental siempre se ha jactado de ser objetiva, aun en el campo de las ciencias humanas. Si dividimos el arco del proceso de investigación en sus cuatro partes fundamentales (elección del marco teórico, observación y recolección de los datos, tratamiento e interpretación de los mismos) podremos constatar, mediante una reflexión profunda y una crítica seria, que sólo podemos considerar 'objetivo' el tratamiento de los datos. El marco teórico (que da sentido a todo) lo elegimos libremente entre muchos otros; la observación la hacemos desde ese marco teórico y desde su correspondiente enfoque, perspectiva o punto de vista (toda observación está 'cargada de teoría'), y los datos que no recogemos así, los sacamos de su contexto real, los descontextualizamos y desnaturalizamos para poder manipular y hacer el tratamiento estadístico (mediante, desviación típica, correlaciones, análisis factorial, análisis de la varianza, etc.); y, por último, la interpretación de los datos debe recurrir de nuevo al marco teórico para ponerlo como fondo y dar sentido a los resultados'. (Martínez, 159)

El proceso hermenéutico. Una experiencia:

Con todo y que la propuesta de Miguel Martínez es una importante alternativa al modelo positivista de investigación, no se substraee a la tentación de dar un sentido geométrico al proceso, en el mismo sentido del orden que promueve la ciencia tradicional. Por ello pone de ejemplo un proceso de investigación "vivido por Judi Marshall, una gran investigadora, siguiendo básicamente este enfoque, en el

*Center for the Study of Organizational Change and Development*, de la Universidad de Bath, en Inglaterra”, quien parte “de la idea de que en los datos recogidos existe un cierto orden, y que este orden puede aflorar. Por ello, trato de estar abierta y ser receptiva para facilitar que ese orden emerja” (Martínez, 162)

En ese orden de ideas, se sugieren los pasos siguientes:

*Obtención de los datos.* Es recomendable participar en la recolección de los datos “Esto es importante, ya que ayuda a darle sentido a las cosas: las palabras y frases aisladas parecen vacías y rígidas si no se hallan en la atmósfera y el contexto en que se dicen” (Martínez, 163)

*Estructura de los datos.* Luego de haber obtenido la información hay que prepararse para iniciar la fase de interpretación analizando el contenido por medio de categorías que permitan visualizar cierta estructura que dé coherencia a los datos, mediante un ejercicio taxonómico, es decir “poner juntas las cosas que van juntas (...) Continuamente trazo diagramas y flechas, y hago esquemas que me sirven como parte del desarrollo conceptual. No todos funcionan ni sobreviven al análisis, pero todos me resultan valiosos para una mejor comprensión” (Martínez, 2000a: 164)

*Calidad y tipo de atención.* La autora (Judi Marshall, citada por Martínez) se refiere con esto a la actitud cotidiana que debe asumir el investigador en torno a su objeto de estudio, en el sentido de pensar casi obsesivamente las veinticuatro horas del día en la cuestión:

“Esta atención activa es muy difícil de distraer: trabaja a pesar de todos los obstáculos, en una sala donde hay gente, en el tren, con la TV prendida, etc. Es muy difícil desconectarla (...) Hacia el final del análisis se presenta una fase difícil. Me siento como sobrecargada de cosas y cansada, y necesito ponerlas en orden y concluir. En los últimos momentos, siento que verdaderamente *conozco* de qué se trata y cuál es la *estructura final* de los datos. Esto me produce una sensación de alivio: sé que el trabajo mereció la pena, que he logrado algo valioso, que lo puedo

poner en orden y redactarlo; es como si hubiera captado la esencia de las cosas y esta vez todo fuera más sólido y más comprensible." (Martínez, 2000a: 165)

*Validez y parcialidad.* Aquí la autora sugiere que el informe de investigación deba ser sometido a la crítica de otros investigadores para "así observar los datos desde diferentes perspectivas" y probar al fin de cuentas su coherencia. Dura prueba ésta a la que el presente informe no escapa, así fuera amables las críticas de los pacientes lectores.

### Una propuesta metodológica con perspectiva de género

Una peculiar manera de encarar el descifrado de textos con una perspectiva de género se puede observar en los trabajos del mexicano Daniel Cazés Menache, doctor en lingüística por la Universidad de la Sorbona. Junto con Marcela Lagarde, prominente precursora de los estudios de género en México, fundó en 1979 el Colegio de Antropología de la hoy Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Daniel Cazés, miembro de una docena de asociaciones académicas mexicanas e internacionales especializadas en antropología, lingüística, comunicación, democracia y género, temas sobre los que imparte seminarios en la UNAM y la ENAH, es autor de más de 100 textos especializados en lingüística, antropología, cuestión étnica, universidad, democracia y género. Entre sus publicaciones sobre género podemos mencionar las siguientes: "Memorias de mi relación con el feminismo y las feministas" en *Fem* (1981); "Con el feminismo en casa" en *Doble Jornada* (1989); "Normas del hombre verdadero en Kafka y Sartre. Pasos para una metodología de la masculinidad crítica" en *Actas del XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas*; "La dimensión social del género: posibilidades de vida para mujeres y hombres en el patriarcado" en *Antología de la Sexualidad Humana*; "Masculinidad y pareja en La Carta al Padre de Kafka" en *La Pareja o Hasta que la muerte nos separe: ¿Un sueño imposible?* de T. Döring coordinadora (1994); "Masculinidades de hoy: realidad y alternativas" en *Doble Jornada*, México (1995); "Metodología de género en los estudios de

hombres", en *La investigación sobre las mujeres en América Latina* (Managua y Guadalajara), Capítulo 6 de *Las alzas*, de S. Lovera y N. Palomo coordinadoras; *Taller de género* con M. Lagarde (1997); *La creación de Subdelegaciones de Cultura, Educación y Género en las Delegaciones del Gobierno de la Ciudad de México*, Tlalpan DF; "El feminismo y los hombres", *Revista UNAM*; "Paternidades vividas y paternidades vislumbradas al final del milenio", en *Coloquio del Día del Padre*, y "Algunos hombres en *El segundo sexo*" en *Jornadas de Homenaje a S. de Beauvoir en el 50 aniversario de la publicación de El segundo sexo* (Buenos Aires, 1999). Sin alburas, en 1990 organizó el Laboratorio de Exploración de las Masculinidades, del que es coordinador.

Con la asesoría de M. Lagarde y la colaboración de B. Lagarde, en 1998 Daniel Cazés publica *La perspectiva de género. Guía para la formulación, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de investigaciones y acciones gubernamentales y cívicas*. Cazés asegura que tal perspectiva puede observarse en cualquier política si esa política da respuesta a 47 preguntas básicas, que agrupó en cuatro rubros: a) Políticas de proyectos en general; b) De investigación; c) En acciones gubernamentales y civiles; y d) Otras consideraciones (Cazés, 1998).

Desde la pregunta inicial Cazés deja ver su tendencia a considerar a la mujer como el objeto y defensa de los estudios de género y a éstos como instrumento de lucha en contra de los privilegios masculinos; aunque ese énfasis lo niegue en su discurso y conceptos, en el fondo la tendencia es evidente. No obstante, su propuesta nos puede servir de motivo coyuntural para los fines de reflexión que nos hemos trazado.

**CAPÍTULO III**  
**ANÁLISIS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)**

### CAPÍTULO III

#### ANÁLISIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)

"Sin duda, un buen gobierno es aquel que opera a partir de políticas públicas sólidas", dijo el presidente Fox con motivo de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo decreto fue publicado el 30 de mayo de 2001 en el *Diario Oficial de la Federación*, para regir a partir de ahí la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante ese periodo. Como todo plan nacional que se respete, con referencia a él se sustentarán y evaluarán las acciones de gobernantes y gobernados en ese lapso.

Definidas las políticas públicas como el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública, tales políticas públicas definen espacios de acción no sólo para el gobierno sino también para actores ubicados en los sectores social y privado.

Siendo objetivo esencial del Estado orientar el sentido y contenido de las políticas públicas, éstas se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas concretos, criterios, lineamientos y normas. Por tanto, las políticas públicas están contenidas no sólo en planes, programas y asignaciones de recursos presupuestales, humanos y materiales, sino en disposiciones constitucionales, leyes, reglamentos, decretos, resoluciones administrativas, así como en decisiones emanadas de cortes, tribunales y órganos constitucionales autónomos (PND 2001-2006: 26)

Incorporar la perspectiva de género al trabajo cotidiano de docentes, funcionarios y responsables directos de acciones públicas y civiles, exige una formación previa

que permita comprender y asumir esta perspectiva. Esa preparación va mucho más allá de la capacitación técnica y del aprendizaje y el manejo mecánico de términos aislados. Significa la aprehensión analítica, crítica y comprometida de una concepción filosófica, científica, política y ética de la realidad social, que comprende tanto la reflexión teórica como la acción destinada a transformar las relaciones no equitativas, desiguales e injustas.

Para apreciar la medida en que la perspectiva de género es parte de los programas de gobierno, se presenta a continuación un análisis del PND 2001-2006 a la luz de las interrogantes que propone Daniel Cazés en su metodología de evaluación de proyectos con perspectiva de género (Cazés, 1998: 162). Se trata de un ejemplo de la manera en que puede evaluarse la exposición de este documento general. Ejercicios semejantes pueden hacerse con respecto a proyectos específicos de aplicación de políticas, sus diagnósticos, diseños de investigación e informes de resultados, etcétera.

El procedimiento para el análisis del PND 2001-2006 consistió en un examen particular de los objetivos generales y específicos, y su congruencia con los lineamientos y acciones generales previstas en el Plan.

Es obvio que algunas de esas preguntas no son siempre pertinentes, y también que algunas pueden desglosarse según la especificidad y las necesidades de cada caso. Como se verá, en este ejercicio no se aplicaron las correspondientes a los rubros a) y d) por no tratarse de un proyecto de investigación, por carecer de la información requerida que el PND mismo no proporciona, y porque algunas corresponde responderlas en los niveles operativos del Plan y en los equipos de trabajo.

Sin preguntas los textos permanecen cerrados. Solamente nos hablan desde las interrogantes que les lancemos o la expectativa de hallar respuesta a cuestiones que los autores abordan. Aclarar aquellos interrogantes o descubrir el problema



que intenta dar solución el autor tiene que ser, por tanto, la actitud que oriente nuestra lectura.

### El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND)

Según se afirma, insistentemente, el PND se elaboró luego de realizar "en todo el país un amplio programa de consulta popular con los diversos grupos de la sociedad, los tres órdenes de gobierno y la población en general, por medio del cual se recogieron sus demandas y propuestas mediante reuniones de opinión ciudadana o la participación vía correo directo e incluso a través de medios de comunicación electrónica", lo que le imprime un rasgo democrático al ejercicio de planeación.

*¿Se ha incorporado la perspectiva de género el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006?*

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 fue suscrito por el Presidente Vicente Fox Quesada y dieciocho titulares de su gabinete (quince varones y tres mujeres):

el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda Gutman; el Secretario de la Defensa Nacional, Gerardo Clemente Ricardo Vega García; el Secretario de Marina, Marco Antonio Peyrot González; el Secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Francisco Gil Díaz; la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota; el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Lichtinger Waisman; el Secretario de Energía, Tirso Ernesto Martens Rebolledo; el Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista; el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo; el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola y Weber; el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Francisco Javier Barrio Terrazas; el Secretario de Educación Pública, Reyes Silvestre Tamez Guerra; el Secretario de Salud, Julio José Frenk Mora; el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos María Abascal Carranza; la Secretaria de la Reforma Agraria, María Teresa Herrera Tello y; la Secretaria de Turismo, Bertha Leticia Navarro Ochoa.

Por el ambiente en el que se anunció la propuesta, puede suponerse que al integrarse el gabinete con una sexta parte de mujeres se ha pretendido dotar de una perspectiva de género al poder ejecutivo. No obstante, el análisis practicado al texto deja ver que la perspectiva de género es apenas incipiente y en su caso

someramente feminista, toda vez que cuando se alude al concepto de género se hace exclusivamente con referencia a las mujeres.

La propia composición del gabinete revela el sentido asignado a la participación femenina en asuntos de gobierno. La responsabilidad que supone el cargo de las damas ministras es la misma observada generalmente en la mayoría de las organizaciones mexicanas, en las que sin excepción a las mujeres les corresponde tareas asistencialistas, "de bienestar social y familiar" —como la cartera de la ministra Vázquez Mota—, o alguna función parecida a mantener el hogar en buen estado y de apariencia grata, como se supone debe mostrarse a quienes nos visiten —función de la ministra Navarro Ochoa—, o algún puesto como el de la ministra Herrera Tello que, una vez declarada por sexenios anteriores como concluida la reforma agraria porque "ya no hay más tierra que repartir", queda cancelado el hacer y razón de ser en esa Secretaría, reduciéndose a "abatir el rezago agrario" consistente en la entrega de certificados de posesión de terrenos, que todavía tienen pendiente en sus archivos las comisiones reguladoras de la tenencia de la tierra en los estados, o resolver mediante la conciliación de las partes los ancestrales conflictos de deslinde de predios existentes en algunos ejidos y comunidades rurales.

Como se verá más adelante, no existe una perspectiva de género ni en sentido amplio ni en sentido estricto, pues no se reflexiona en el texto sobre la condición masculina y muy poco sobre la condición de la mujer. Cuando se menciona a la mujer —insisto, siempre como sinónimo de género— se observa casi como un discurso añadido que no debía faltar. Da la impresión de que a los redactores del texto alguien —con perspectiva de género feminista— estuvo insistiéndoles que no olvidaran mencionar a la mujer, toda vez que el discurso es preponderantemente masculino, pues quien habla en todo caso es el titular del Poder Ejecutivo.

*¿Es claro que la propuesta política tiene como eje los derechos humanos, garantías individuales o derechos específicos de las mujeres?*

El PND 2001-2006 señala de manera explícita que se rige por el respeto a los derechos humanos y por el principio de igualdad entre los mexicanos, a partir de la aceptación de la pluralidad étnico-cultural y del derecho a la diferencia. Dedicó un breve apartado a *El papel de la Mujer*, que transcribo íntegro porque ahí se refleja con meridiana claridad el alcance reducido que tiene la perspectiva de género en el Plan. El apartado es un diagnóstico de cómo miran los redactores del Plan a la situación que guardan las mujeres con relación a los hombres, a su lugar en la familia, en la estadística educativa, su participación en el ámbito de la economía y consideraciones de tipo general y social. La reflexión del PND sobre la condición femenina es casi exclusivamente con relación a sus facultades de hembra productiva:

"Frente al largo proceso de disminución de la mortalidad, la reducción de la fecundidad es mucho más reciente y de características más acentuadas. Este proceso comenzó a mediados de la década de los sesenta, poco después de alcanzar su nivel máximo histórico de 7.3 hijos promedio por mujer. A semejanza de otros países, la disminución ocurrió primero entre las mujeres de los estratos más prósperos y educados y entre las residentes de las principales ciudades. Sin embargo, fue a partir de 1974, a raíz del cambio en la política de población, cuando las prácticas de planificación familiar empezaron a difundirse y generalizarse, dando lugar a una genuina y silenciosa revolución demográfica. Así, la fecundidad registró un promedio de 5 hijos por mujer en 1978; cayó a 4 hijos en 1985, y en la actualidad es de 2.4 hijos" (PND 2001-2006: 9).

Como se ve, cuando se alude a los hijos parece como si fuesen hijos sólo de la mujer y no del hombre. Es evidente que el interés sobre la condición femenina es solamente demográfico y económico. El apartado sobre *El papel de la mujer* así lo demuestra:

"El papel de la mujer

Los cambios demográficos han corrido a la par de una más amplia participación de las mujeres en la vida social, política y económica, y particularmente en el empleo. La mayor intervención de las mujeres en la vida económica ha respondido a varios factores y momentos en los últimos 30 años. Durante los años setenta, la ampliación de la participación femenina en el empleo fue gradual y fue primordialmente de mujeres jóvenes, preparadas y solteras, que se incorporaron al sector moderno de la economía, sobre todo en la administración pública y en los servicios privados, lo cual afectó, benefició y contribuyó al desarrollo de la clase media.

A partir de los años ochenta, por el contrario, el aumento de la participación femenina en el empleo fue más rápido y se integró por mujeres mayores, con hijos y con escasa escolaridad, que se incorporaron sobre todo a empleos precarios e informales en el comercio y los servicios. En general, se puede plantear como hipótesis que esta ampliación fue forzada por el descenso en los salarios reales; la incorporación de las mujeres al empleo aminoró la pobreza de los hogares trabajadores y la desigualdad del ingreso.

En los últimos 30 años la participación femenina en el empleo ha crecido a más del doble. Esto representa un reto para las instituciones públicas, que deben asegurar la equidad en las oportunidades de empleo, salarios y prestaciones que afectan no sólo a la mujer trabajadora, sino a todas las familias. La estructura familiar se ha tenido que adecuar a las necesidades del aparato productivo, y ello se ha reflejado en su composición tradicional; sin embargo, estos cambios no han sido asumidos plenamente por toda la sociedad. Hay que desarrollar una nueva cultura que permita, desde la familia, conformar una plena equidad con actitudes más democráticas y de respeto a los derechos de las personas.

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo y la toma de decisiones es creciente y aporta valores de comportamiento y de conducta a la vida productiva, al mismo tiempo que enriquece y humaniza la vida política.

A su vez, la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo ha dado lugar a una mayor presencia y la participación del hombre en el núcleo familiar, lo que contribuye a una mejor calidad de vida en el hogar, así como a la modificación de la cultura machista.

Sin embargo, la participación de la mujer en la vida empresarial, política y de toma de decisiones aún no refleja una situación de equidad respecto a la del hombre, lo cual reduce las posibilidades de que el país aproveche el enorme potencial que las mujeres pueden aportar al engrandecimiento de la nación. La mujer debe ser incluida equitativamente en los procesos de decisión, aportando su esfuerzo solidario en todas las actividades de la vida nacional.

El aumento en los niveles educativos de hombres y mujeres se ha sostenido en los últimos años, y al mismo tiempo la desigualdad educativa entre hombres y mujeres se ha reducido. Se observan desigualdades significativas sobre todo en los extremos educativos: hay todavía una mayor proporción de mujeres que de hombres en los niveles educativos más bajos, y de hombres que de mujeres en los niveles universitarios de posgrado, aunque las mujeres muestran una mayor tendencia que los hombres a completar cada nivel escolar (primaria, secundaria y niveles técnicos o preparatoria). En las encuestas más recientes se observa que la desigualdad es menor entre los grupos más jóvenes, lo que sugiere que la discriminación contra las niñas y jóvenes tiende a disminuir.

Sin embargo, esta tendencia no es la misma en todos los grupos. La brecha rural-urbana es notable: las jóvenes rurales tienen aún una desventaja significativa respecto de sus hermanos, aunque en los últimos dos años, programas como PROGRESA lograron aumentar la escolaridad promedio en las zonas marginadas y se redujo la diferencia educativa entre hombres y mujeres.

En México se observa una clara desigualdad en los ingresos de hombres y mujeres. Los ingresos promedio globales de las mujeres son aproximadamente 35% inferiores a los hombres. Esta desigualdad es mayor en la cima de la

distribución del ingreso por trabajo que en la parte inferior. El 10% de los hombres mejor pagados gana 50% más que el 10% de las mujeres mejor pagadas, mientras que el 10% de los hombres peor pagados gana de 25 a 27% más que las mujeres peor pagadas. Sin embargo, esta diferencia por género se agudiza al incluir a los trabajadores sin ingresos, sector en el que una proporción mayoritaria es de mujeres. Este desequilibrio se presenta tanto en ámbitos rurales como urbanos, pero es enorme en el campo: 75% de las mujeres económicamente activas en el sector primario no reporta ingresos.

La mayor parte de la diferencia de ingresos se debe a que una alta proporción de las mujeres se desempeña actualmente en categorías ocupacionales bajas. Esto tiene que ver con que las mujeres han recibido menos educación y tenido menos experiencia laboral que los hombres, pero también a mecanismos discriminatorios propios del mercado. Es de prioridad nacional que la equidad de género se manifieste en igualdad de oportunidades que vayan cerrando la brecha de la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres.

Cambios en la composición y participación social de la familia

Es importante mencionar la diversidad que caracteriza a las familias en México, al igual que su naturaleza dinámica. No es posible hablar de un solo tipo de familia, compuesto por una pareja y su descendencia, sino que hay una gama importante de formas distintas de vivir en familia. En México existen familias de tipo nuclear (el modelo tradicional), las hay de tipo extenso y, en aumento, familias de jefatura femenina (aquellas compuestas por una mujer y sus hijos, o una mujer, sus hijos y algún otro miembro, sin el esposo-padre). Estas familias de jefatura femenina aumentaron en México —como proporción del total de los hogares— de 13.7% en 1960 a 20.6% en 2000.

Los cambios que caracterizaron a la economía del país durante los años ochenta dieron lugar a respuestas familiares y domésticas de gran envergadura. En particular, las crisis económicas de esa década produjeron reacciones sociales que se gestaron dentro de las familias. Los miembros de los grupos familiares más pobres tuvieron que trabajar más en contextos laborales precarios y con salarios cada vez más bajos. Sobrevivir se convirtió en una tarea que requería estrategias de intensificación del trabajo de los miembros de las familias. Las mujeres adultas y los varones jóvenes aumentaron su presencia en los mercados laborales, a cambio de salarios empobrecidos pero de creciente importancia para las economías doméstico-familiares. Fue la década del aumento masivo de las mujeres en el empleo y de obstáculos crecientes para la permanencia de los niños en las escuelas. Sin duda, la familia actuó como un amortiguador, pero los costos fueron altos: los patrones de consumo cambiaron, las dietas se deterioraron, la gente tuvo que trabajar más pero comía peor y menos, muchos niños tuvieron que dejar la escuela y las relaciones de género, según muchos estudios, sufrieron mayores conflictos y roces violentos” (PND 2001-2006: 12 y 13).

Incluir este apartado en el Plan, aunque su extensión ocupe dos páginas de las 102 que conforman el cuerpo del documento, tiene gran significado para los

propósitos de cambio y mejoría sustancial de las condiciones de vida de todos los mexicanos que promueven los estudios de género.

Nótese que el apartado es especialmente dedicado a la mujer y ello hace que aparezcan visibles en el discurso, cuando menos en esta parte, pues luego se verá que después de estos párrafos la presencia femenina queda oculta y sólo irrumpe esporádicamente, apareciendo como si en la redacción final alguien estuvo insistiendo en que cuando se hablara de mexicanos también se escribiera y *mexicanas*, para hacerlas evidentes.

Nótese que el apartado sobre la mujer ocupa las primeras diez páginas de texto; ese lugar en un discurso tan extenso como lo es un plan nacional es muy importante porque enfatiza desde el inicio un eje de reflexión que debería estar marcando el rumbo político de las acciones y estrategias previstas en el documento.

Una vez mencionada la manera en que el Plan concibe el papel de la mujer dentro de la sociedad, en lo que sigue del texto quedarán ocultas –pero no necesariamente implícitas– las formas de participación femenil en el logro de los objetivos del Plan. Las intervenciones de gobierno para cambiar las condiciones de inequidad en que viven las mujeres son de carácter general, válidas y aplicables a todos los casos, sin distinción de sexos. Sólo se percata uno de la referencia a la mujer cuando aparece, como asomándose en el texto, una voz recordando de la existencia femenina cada vez que en el discurso se emplee la palabra equidad. En las páginas 47 y 74 del PND se abrirán otros apartados - siempre muy breves- especialmente dedicados a las mujeres.

*¿Cuál o cuáles de esos derechos y garantías abarca?*

No hace referencia expresa al artículo 4º o a los artículos Constitucionales que estipulan respectivamente la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, ni en

general a los relativos a las garantías individuales; sin embargo quedan implícitos todos los derechos:

"La persona debe ser el objetivo de todas nuestras acciones de gobierno. Estamos comprometidos con impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de todos los mexicanos, sin soslayar su dignidad ni discriminar por género, religión, condición económica, educación, origen étnico o preferencia sexual.

Este gobierno se compromete a impulsar las acciones que permitan que el desarrollo de los individuos se dé en condiciones equitativas, facilitando la posibilidad de todos los mexicanos de mejorar su calidad de vida. También se dará cauce a la iniciativa de la sociedad en la definición del modelo de desarrollo, y se combatirán la pobreza extrema y las desigualdades sociales. Es nuestro compromiso eliminar toda forma de discriminación y exclusión de los grupos minoritarios y de los menos favorecidos, así como impulsar la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos sociales" (PND, 2001-2006: 99)

*¿Cuáles derechos están destinados a promover?*

Todos los mencionados en la Constitución. El PND expresa puntualmente la necesidad de impulsar la igualdad de derechos y obligaciones de todos los miembros de la familia. Asimismo, especifica la necesidad de erradicar las prácticas de discriminación contra las mujeres y sugiere una revisión de los textos jurídicos pertinentes. El PND 2001-2006 anuncia también el propósito de asegurar a la población del país en su conjunto una participación justa y equitativa de los beneficios del desarrollo, y para esto llama la atención sobre la necesidad de atender a las particularidades regionales y de los grupos sociales y étnico-culturales del país:

Para "mejorar la calidad de vida de mexicanas y mexicanos (...), este gobierno impulsará: cambios que consoliden el avance democrático, que abatan la inseguridad y cancelen la impunidad, que permitan abatir la pobreza y lograr una mayor igualdad social; una reforma educativa que asegure oportunidades de educación integral y de calidad para todos los mexicanos; cambios que garanticen el crecimiento con estabilidad en la economía, que tengan como premisa fundamental ser incluyentes y justos; cambios que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas en la tarea del gobierno y que descentralicen las facultades y los recursos de la Federación" (PND 2001-2006: 5)

*¿Es claro que el proyecto tiene en su perspectiva la construcción de la equidad, la igualdad y la justicia de género?*

A lo largo del documento se contempla la determinación de sensibilizar a los agentes de sectores y órdenes de gobierno y a la sociedad civil para que lleven a cabo acciones destinadas a impulsar el desarrollo del país con equidad y justicia social; uno debe suponer que en ello se incluye la equidad de género. Es particularmente importante el papel que en este propósito el Plan asigna a la educación:

“La educación es el eje fundamental y deberá ser la prioridad central del gobierno de la República.

No podemos aspirar a construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida, si nuestra población no posee la educación que le permita, dentro de un entorno de competitividad, planear su destino y actuar en consecuencia; tampoco será posible si la población no cuenta con servicios adecuados de salud y si no existe seguridad para personas e instituciones.

No podemos aspirar a una sociedad más justa y equitativa si los individuos no mejoran económicamente y si no avanzan en su educación; sólo así podrán valorar y tener acceso a los satisfactores que cultivan el espíritu y el sano esparcimiento.

No podemos aspirar a tener un país en el que se respete el Estado de Derecho y se acaben la corrupción y la impunidad, si no contamos con una educación que promueva los valores cívicos y morales necesarios para la convivencia armónica de todos los mexicanos, así como un gobierno que brinde servicios de calidad a toda la población.

No podemos aspirar a un desarrollo sustentable si el crecimiento del país no respeta los recursos naturales y no contamos con un sistema educativo que promueva su conservación y su uso racional” (PND 2001-2006: 19)

*¿Qué definiciones académicas o jurídicas propone cambiar?*

De manera particular y preeminente el PND propone como insoslayable la necesidad de cambiar la cultura de las y los mexicanos, y considera como palancas de cambio en el país a

“la educación, el empleo, la democratización de la economía y el federalismo y el desarrollo regional. Busca, mediante dichas estrategias, establecer alianzas y compromisos con los grupos sociales, económicos y políticos, así como con los gobiernos estatales y municipales del país para que la construcción de nuestro futuro sea una tarea compartida” (PND 2001-2006: 5), tarea que considera de responsabilidad compartida: “La construcción de un proyecto de futuro común



requiere la participación de todos, por lo que el Plan es, también, una invitación a las agrupaciones políticas, a las organizaciones de la sociedad, a los productores del campo, a los profesores, obreros, empresarios, intelectuales, ciudadanas y ciudadanos en general a que, de manera unida, luchemos en un solo frente para construir un mejor país” (Ídem: 6)

*¿Qué aportación hace a la ampliación del ejercicio de los derechos a que se refiere?*

Reconoce a las mujeres como agentes claves en el desarrollo, y además precisa que son protagonistas de los procesos sociales. Por otra parte, indica la necesidad de promulgar marcos jurídicos para dar sustento y continuidad a las actividades en materia de población. Las garantías que ofrece están plasmadas en los tres postulados en los que se basa la visión a futuro descrita en el Plan con horizonte al 2025:

“La visión del México al que aspiramos en el año 2025 puede sintetizarse así: México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional” (PND 2001-2006: 19), para lo cual asume el compromiso siguiente: “El desarrollo de las funciones de la administración, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo se apoya en tres postulados fundamentales: Humanismo, Equidad y Cambio; en cuatro criterios centrales para el desarrollo de la nación: Inclusión, Sustentabilidad, Competitividad y Desarrollo regional; en cinco normas básicas de acción gubernamental: Apego a la legalidad, Gobernabilidad democrática, Federalismo, Transparencia y Rendición de cuentas. En conjunto, estos principios guiarán los proyectos, los programas y las acciones de la Administración Pública Federal” (Ídem: 20)

*¿Cómo ayuda a clarificar la cultura de la opresión genérica, a deconstruirla y a construir en su lugar la cultura de la equidad, la igualdad y la justicia?*

El PND 2001-2006 no hace mención explícita de la opresión genérica ni de los procesos de deconstrucción cultural, fundamentales en la concepción teórica y metodológica de la perspectiva de género. Sin embargo, podría considerarse que la concepción, los objetivos, los lineamientos y las estrategias del PND tienen un sentido cercano y en muchos aspectos coincidentes con la perspectiva de género. La descripción de los postulados básicos para el cambio cultural que el Plan propone es ilustrativa de la coincidencia con los principios generales que una perspectiva de género amplia podría tener:

#### Humanismo

"Cada persona es un ser único; por ello, debe ser apoyada para que pueda lograr su más amplio desenvolvimiento material y espiritual. Ése es precisamente el fin primordial de las acciones del Estado: lograr el desarrollo integral del ser humano y de sus comunidades (...) Es obligación de las autoridades propiciarlas, respetando las distintas formas de ser de las personas y de las familias integrantes de la comunidad y, de esta manera, hacer posible el mejoramiento de la vida humana, afirmar su valor y darle seguridad.

Este gobierno tiene como tarea primordial crear las condiciones económicas, sociales y políticas para apoyar el desenvolvimiento armónico de las facultades del ser humano, su inteligencia y su voluntad libre, tanto en el ámbito individual como en el social, alentando una conciencia cívica que permita tener mejores ciudadanos" (Ídem: 21)

#### Equidad

"Los ciudadanos son iguales ante la ley y deben tener las mismas oportunidades para desarrollarse, independientemente de sus diferencias económicas, de opinión política, de género, religiosas, de pertenencia étnica o preferencia sexual u otras. Esas diferencias no pueden, en ningún caso, utilizarse o invocarse para evitar que a todas las personas se les brinden las mismas oportunidades. La propia diversidad entre los individuos hará que cada uno de ellos opte por aprovechar o no ciertas oportunidades; lo que importa es que la sociedad las haya puesto a su disposición y haya mejorado su capacidad para aprovecharlas sin exclusiones (...) Las inequidades son causa de muchos dramas en la vida de los seres humanos que no alcanzan a desarrollar su potencial como personas. Las oportunidades son distintas en el ámbito rural y en el urbano, en las grandes y en las pequeñas ciudades, en las zonas residenciales y en las zonas marginadas, etc. También se advierten de manera muy notoria desigualdades de oportunidad entre los géneros, pues los hombres tienen más posibilidades de acceso a las distintas opciones de educación y trabajo que las mujeres.

Debido a ello, se requiere de manera imperativa la transversalidad de las acciones de gobierno, para que los resultados sean equitativos y aseguren el impacto deseado en los grupos más desfavorecidos: indígenas, mujeres, personas con discapacidad, etcétera.

La promoción de la equidad y la igualdad de oportunidades es otra tarea primordial de este gobierno. Para llevarla a cabo se crearán las instituciones y los mecanismos indispensables; así como programas regionales y especiales para poner al alcance de todos los habitantes sin distinción los bienes sociales y los satisfactores básicos: habitación, vestido, sustento, transporte, educación, trabajo, salud, seguridad social y diversión sana" (Ídem: 21)

### Cambio

"La demanda de la ciudadanía de contar con un gobierno que produzca resultados tangibles y valiosos, hace necesaria la implantación de un proceso de cambio profundo que le permita responder al nuevo entorno y crear las oportunidades de desarrollo para toda la población. Esto exige un trabajo serio y entusiasta para dejar atrás prácticas y supuestos obsoletos, y para emprender un proceso de cambio y transformación con ideas innovadoras y creativas. Se requiere un cambio de paradigmas; un cambio de cultura que permita la evolución hacia enfoques proactivos y visionarios" (Ídem: 22)

*¿Cómo contribuye a cimentar, ampliar y desarrollar la cultura de la equidad, la igualdad y la justicia de oportunidades, la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, la democracia cotidiana y la paz?*

El PND 2001-2006 está pensado para armonizar los fenómenos demográficos con los procesos de desarrollo atendiendo a las características regionales y locales, con la intención de disminuir la mortalidad y la fecundidad. El PND 2001-2006 se inscribe en el marco de la construcción de la democracia en la medida en que sólo concibe la consecución de sus objetivos desde la perspectiva de los derechos humanos, entre los que la igualdad, la equidad y la justicia son inalienables e irrenunciables. En este sentido, resulta fundamental el respeto a la diversidad de mujeres y hombres de todas las edades, etnias y demás grupos sociales, por regiones y localidades, en la familia, en el trabajo, en la vida civil y en las instituciones.

Al respecto señala: "Con pleno respeto a los derechos de las mexicanas y los mexicanos, el Ejecutivo Federal promoverá una política poblacional que contribuya, mediante acciones de coordinación, programas de información y una amplia participación ciudadana, a hacer compatibles el crecimiento demográfico, la distribución territorial de la población y el desarrollo sustentable" (Ídem: 41)

Nótese que cuando se toca el tema demográfico, entonces se hace énfasis en “las mexicanas”. Ello da pie para pensar que en la concepción del gobierno el papel de la mujer en la sociedad es esencialmente como reproductora de la especie. Como que el problema de sobrepoblación y de su abastecimiento sólo tiene sentido por la participación femenina; desde luego, si ésta aporta su cuota de “corresponsabilidad ciudadana”, “para un crecimiento económico con calidad”, “para el desarrollo social y humano”.

*¿Cómo lo hace con respecto al desarrollo económico, social, cultural y político de mujeres y hombres?*

El PND 2001-2006 se propone ubicar a las mujeres en las mismas condiciones de que gozan los hombres, con objeto de contribuir a la ampliación de las oportunidades que ellas tienen para ser reconocidas como protagonistas del desarrollo. Para ello exige construir la equidad de responsabilidades y obligaciones tanto en la vida privada como en la pública, aprestándose a crear condiciones para que las cargas de trabajo y las remuneraciones económicas sean equitativas. Igualmente, se compromete a hacer los esfuerzos necesarios para salvar los obstáculos que dificultan la participación igualitaria de las mujeres en la escala de jerarquías sociales para la toma de decisiones, el diseño, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de programas y acciones gubernamentales.

Asimismo, el PND 2001-2006 plantea como requerimiento social inmediato que todas las mujeres disfruten de los beneficios del desarrollo en todos sentidos. Por ejemplo, que, entre otras cosas, tengan acceso a todos los niveles del sistema escolar y puedan permanecer en él, que se desarrollen programas específicos de alfabetización para ellas, que se amplíe su entrada a los sistemas de salud en general y de salud reproductiva en particular. Con ese fin propone la creación del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión para el Desarrollo Social y Humano:

220983

“Con el fin de dar coherencia a las tareas de gobierno en materia social, la Comisión para el Desarrollo Social y Humano establece la emancipación individual y colectiva de los mexicanos como su misión específica y se compromete con la sociedad mexicana a incrementar la calidad de vida de los mexicanos mediante estrategias que aseguren la satisfacción de sus necesidades básicas, reduzcan las desigualdades extremas y las inequidades de género y de todo tipo, y desarrollen su capacidad e iniciativa” (Idem: 35)

*¿Cómo define de manera concreta la perspectiva de género, y cómo enfoca las relaciones que han de analizarse?*

El PND 2001-2006 no contiene definición explícita alguna de la perspectiva de género. Pero es evidente que en lo sustancial de su exposición discursiva fueron tomados en cuenta principios fundamentales de dicha perspectiva, incluyendo el referido a que *género* implica relaciones:

“El desarrollo que se propone tiene a las personas como su origen y destino; un desarrollo en el cual la sociedad es vista como la suma e interacción de los hombres y las mujeres que la componen. Es por ello que la emancipación individual y colectiva de los mexicanos es el objetivo integrador de la política para el desarrollo social y humano de este Plan de gobierno; una política que promueva la capacidad, fuerza y voluntad de todos para bastarse a sí mismos y que, al hacerlo, propugne por la erradicación de cualquier forma de vasallaje o sumisión; una política que al sentar las bases para la autosuficiencia individual y global, produzca confianza y seguridad en la nación y en los nacionales, eliminando los tutelajes, paternalismos y dictaduras indignas. Se trata, en suma, de una política incluyente y liberadora”. (Idem: 27)

*¿Cómo aplica teórica y metodológicamente la perspectiva de género al sujeto o los sujetos que han de estudiarse o de ser destinatarios de la acción pública o civil?*

A lo largo del PND se hacen reiterados señalamientos a las desigualdades prevalecientes entre mujeres y hombres, entre los diferentes grupos de edad y en otros grupos sociales, así como entre las diversas regiones del país; también se plantea la necesidad urgente de realizar programas y acciones que democratizen las condiciones, las situaciones y las relaciones entre los géneros en todos aspectos de la vida social. No obstante, la lectura analítica del PND no permite distinguir que en él se asuma la perspectiva de género de manera clara, evidente y sistemática:

“El ser humano es la razón de ser del Estado. La Administración Pública Federal tendrá presente al ciudadano como origen y destino de sus acciones; éstas respetarán siempre los derechos humanos.

Las dependencias promoverán procesos de deliberación colectiva relacionados con las políticas públicas. Respetarán y promoverán el pluralismo (...) Este gobierno se compromete a fortalecer la participación ciudadana en las acciones de gobierno, respetando los cauces institucionales creados para ello” (PND 2001-2006: 24).

*¿Asume el proyecto que debe partir de la explicitación de la condición genérica y de las situaciones de vida de los sujetos en las que ha de incidirse?*

En ningún momento el PND 2001-2006 deja claras estas categorías de análisis. Sin embargo, la respuesta a esta cuestión es afirmativa. El PND señala con insistencia la necesidad imprescindible de resolver las problemáticas sociales generadas por la desigualdad y la inequidad entre hombres y mujeres. Los análisis y las exposiciones de motivos del PND giran en torno a las condiciones generales del país, de sus habitantes en general, aludiendo a niños y niñas, jóvenes y adultos, ancianos y ancianas, pero sin distinguir las diferencias existentes en las situaciones vitales de esos hombres y mujeres concretos.

A la hora del análisis de los datos el PND no toma en cuenta las diferencias de género. Como que asume que lo que vale para unos es igual para los otros, que la mitad de la población son mujeres y la otra mitad son hombres, sin distinción entre unos y otros. Por ejemplo:

“Este gobierno ha aceptado el reto de servir a los 100 millones de mexicanos que actualmente viven en México y a los más de 18 millones que viven en el extranjero. También ha asumido el desafío de adecuar sus acciones para atender a una población que se estabilizará entre 130 y 150 millones de mexicanos residentes en el país hacia el año 2050, con una proporción creciente de adultos de la tercera edad. Un gobierno plenamente consciente de este proceso de transición demográfica, será un gobierno eficaz (...)

La esperanza de vida de la población mexicana, que en 1930 era de apenas 36 años, llegó a casi 50 años en 1950, a 62 en 1970 y a poco más de 75 años en la actualidad” (PND 2001-2006: 8) No hay aquí, por ejemplo, diferenciación entre la esperanza de vida de la mujer con respecto a la del hombre, que como sabemos, aunque no se sabe bien por qué, son relativamente más longevas las mexicanas que los mexicanos.

*¿Se plantea reconocer las aspiraciones propias de los sujetos a quienes se dirigen las políticas y acciones?*

El PND 2001-2006 hace referencia constante a las mujeres, a los indígenas y, con menor frecuencia, a las niñas y a los niños, a las personas de la tercera edad, a las y los adolescentes, a los y las jóvenes. En estas referencias, alude a sus necesidades, a sus demandas de participar en el desarrollo y de compartirlo, a sus exigencias de ser reconocidos y respetados, y de recibir trato equitativo y justo:

“La sociedad mexicana actual está compuesta por una gran diversidad de grupos sociales y es de una gran heterogeneidad. Las desigualdades por género, edad, etnia, región geográfica y condición económica, por mencionar sólo algunas, son notables (...)

La emancipación real de México y de los mexicanos demanda políticas y acciones que tomen en cuenta las distintas necesidades, posibilidades y capacidades de los ciudadanos. Es por ello que el segundo eje de la política de desarrollo social y humano es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades.

Con el fin de reducir las desigualdades que más afectan a la población, los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados a estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables –los indígenas, los niños y ancianos, los discapacitados– y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios –como las mujeres y los jóvenes–, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos” (PND 2001-2006: 29).

*¿Se propone definir lo que entre los sujetos es semejante, diferente y específico?*

El PND 2001-2006 hace una declaración explícita en cuanto al respeto a la diversidad humana y destaca a menudo la necesidad de impulsar acciones y programas específicos para los diversos grupos que conforman a la población nacional. No obstante, en el PND no se hacen definiciones respecto de lo semejante, lo diferente y lo específico en que se basan las desigualdades de los sujetos sociales, cuya supresión plantea. Esta carencia técnica conceptual demuestra que en la configuración del Plan no se tenía una teoría de género comúnmente compartida por los redactores del texto.

*¿Analiza la conjugación de las situaciones genéricas con otras condiciones y situaciones que también definen relaciones de opresión (de edad, conyugal,*

*parentesco, de clase, nacional, étnica, lingüística, religiosa, de preferencia sexual, de filiación partidista, etcétera)?*

El PND 2001-2006 define como sujeto destinatario de sus acciones a la población en su conjunto; reconoce como diferentes a los hombres y a las mujeres, pero alude a ellos y a ellas como grupos unitarios y homogéneos. Las especificaciones que hace el PND se refieren a la población en general y a la femenina, la indígena, la rural y la urbana en particular, y también en algunos momentos a las diferencias de edad. Pero aun así tiene de cada una de ellas la visión de que se trata de conglomerados humanos uniformes:

"En el país existen alrededor de 52 millones de jóvenes, adolescentes y niños, que conforman las generaciones nacidas en México durante el pasado cuarto de siglo, por lo que la totalidad de su existencia ha transcurrido en un ambiente de inestabilidad económica y de cambios tecnológicos y sociales acelerados.

La mayoría de los poco más de 19 millones de jóvenes, hombres y mujeres con edades entre 15 y 24 años, demandan una buena educación, salud, cultura, recreación y deporte pero, sobre todo, un fuerte impulso a la apertura de oportunidades económicas, inclusión social y gran énfasis en los aspectos de equidad, dada la diversidad que caracteriza a la población.

Los niños y adolescentes con edades hasta de 14 años, suman poco más de 33 millones. Además de necesidades de salud, educación y otras tradicionales, este grupo enfrenta problemas emergentes como situaciones de violencia y desintegración familiar, adicciones, trabajo infantil y otros. Un caso muy notable es el de los llamados 'niños de la calle'.

Las políticas que se dirijan hacia los grupos de la infancia, la adolescencia y la juventud serán trascendentes para el desarrollo nacional porque representan el futuro de México" (PND 2001-2006: 46)

Por ejemplo, al interior de la población indígena el PND distingue a niños y niñas cuando se detiene en la necesidad de garantizar su acceso y su permanencia en el sistema escolar; también atiende a las diferencias económicas, sociales y culturales de las mujeres, pero no es claro ni destaca lo que acontece entre ellas, ni compara su condición con la de los hombres. El PND no expresa la preocupación por evitar que se institucionalice la doble jornada laboral para las mujeres. En este asunto sí hace referencia clara a la conjugación de una condición genérica con una situación concreta que redunde en el incremento de la opresión vivida por las mujeres.



*¿Reconoce la manera en que esa conjugación otorga o suprime recursos, bienes, oportunidades y posibilidades de satisfacer necesidades y ejercer derechos entre los sujetos a los que están destinadas las políticas y acciones?*

El PND 2001-2006 no hace un desglose del conjunto articulado de condiciones y situaciones genéricas que definen la vida de los particulares, ni siquiera como una primera aproximación a partir de posibilidades más generales. Esta carencia es obvia, dado el carácter general de un plan nacional. Tendrán que ser en los programas específicos de cada sector de la acción gubernamental en donde se reconozca al detalle esa conjugación de factores.

Con todo, es posible advertir que en este sentido el PND establece cierto grado de visualización de algunas condiciones y situaciones genéricas cuando clasifica a la población en masculina y femenina, rural y urbana, indígena, por grupos de edad. Este hecho permite vislumbrar un camino de profundización para desentrañar las problemáticas a que se refieren esta pregunta, la anterior y la siguiente.

*¿Explora la forma en que dicha conjugación produce privilegios y reduce o suprime recursos, bienes oportunidades, satisfacción de necesidades y ejercicio de derechos entre los mismos sujetos?*

Sí, en la medida de la clasificación de la población que se hace en el PND 2001-2006. En términos generales, el Plan analiza los procesos demográficos y se propone contribuir a la eliminación de las inequidades sociales, a la superación de la condición de desigualdad de las mujeres y a la erradicación de la ignorancia y la pobreza.

*¿Qué acciones concretas traducibles en políticas públicas o de organismos civiles propone?*

Se pueden contar al menos 25 estrategias que tienen repercusión en asuntos de género implicando acciones concretas en los 4 objetivos siguientes, rectores de las políticas públicas contenidas en el Plan: 1. Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; 2. Acrecentar la equidad y la igualdad de

oportunidades; 3. Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa personal y colectiva; 4 Fortalecer la cohesión y el capital sociales. Se trata de líneas generales en las que se enmarcan acciones políticas concretas, no especificadas como tales en el PND 2001-2006, pero probablemente sí estarán especificadas en los programas nacionales de ahí derivados. En su formulación es claro el propósito de coadyuvar a la construcción de relaciones equitativas, igualitarias y justas.

Por otra parte, he venido insistiendo en que el concepto implícito de género que maneja el PND es similar a como lo entiende Daniel Cazés, es decir como relación de desigualdad entre hombres y mujeres, siendo las mujeres en esa relación más desiguales que los hombres, es decir más discriminadas, las que enfrentan situaciones sin igualdad de oportunidades, sin ejercicio pleno de sus derechos, con participación no equitativa en la vida política, cultural y económica del país. Ante ello el Ejecutivo Federal anuncia la creación del Instituto Nacional de las Mujeres,

"Para garantizar la atención a las desigualdades de género, el respeto a los derechos sociales, políticos y cívicos de las mujeres, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad o religión, se formaliza la institucionalización de este compromiso con la publicación del decreto de Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual tiene como mandato promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género, federalismo en el desarrollo de programas y actividades y fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial tanto del ámbito federal como del estatal" (PND 2001-2006: 42)

*¿Sugiere la formulación de uno o varios derechos no definidos hasta ahora, o la especificación, la modificación o la ampliación de alguno vigente?*

El PND 2001-2006 no propone formular nuevos derechos. Se propone y promueve la necesidad de cambiar la cultura para adecuarla a los cambios sociales que sufre cotidianamente la sociedad mexicana: "El carácter cambiante de la sociedad mexicana requiere una adaptación constante para asumir el nuevo papel de la

mujer y fomentar el fortalecimiento de las familias, la articulación de tejido social y el surgimiento de nuevas formas de expresión y participación" (Ídem: 45).

*¿Toma en cuenta que toda acción gubernamental o civil con perspectiva de género es al mismo tiempo una forma de pedagogía de género, de concienciación de las necesidades prácticas y estratégicas de los sujetos destinatarios de las acciones?*

Aunque el PND 2001-2006 no asume explícitamente estar ubicado en la perspectiva de género, su formulación permite pensar que una vez que la haya incorporado de manera expresa y sistemática, su ejecución será clara y decididamente pedagógica. Esta conclusión se desprende del hecho de que contiene procesos estructurados de sensibilización, concienciación y capacitación para la puesta en marcha de cada uno de sus lineamientos generales, destinados a los agentes involucrados en la elaboración y realización de sus políticas, y en ocasiones a quienes debe hacer partícipes de sus acciones como población concernida como responsable o beneficiaria de las mismas.

*¿Prevé actividades con fines explícitamente pedagógicos y de concienciación de quienes aplican el proyecto y de las personas consideradas destinatarias?*

En cada uno de sus lineamientos generales, el PND 2001-2006 resalta la decisión de involucrar en procesos de instrucción y capacitación a las personas responsables de la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones y programas específicos. Al mismo tiempo, establece la necesidad de atender las necesidades pedagógicas de los destinatarios. Esto permite suponer que en el proceso de incorporación de la perspectiva de género a los programas de trabajo de cada sector, será prevista esta pedagogía. Si no fuera así, la incorporación de la perspectiva de género al PND quedará incompleta por no extenderse sus políticas hacia programas e instrumentos específicos de trabajo en los estados.

*¿Define para ello con claridad cuáles son las necesidades prácticas y estratégicas de los sujetos diferentes y semejantes, y cuáles aquéllas cuya especificidad es imprescindible tomar en cuenta?*

El PND 2001-2006 no contiene la definición teórico-metodológica de las categorías diferente, semejante y específico. Sin embargo, en el análisis de los procesos demográficos sobre los que se propone incidir, se hacen constantes referencias a necesidades de la población en general, de grupos específicos y de sujetos sociales en particular. Es de esperarse que el diagnóstico profundo de necesidades y la definición de prácticas y estrategias en atención a las semejanzas y diferencias de los sujetos destinatarios del Plan serán particularmente tomadas en cuenta en los programas de sector gubernamental.

*¿Está claro si la acción se enfoca a intereses, recursos y aspiraciones de las mujeres, y que no se trata en realidad de satisfacer parcialmente algunas demandas y preservar privilegios masculinos?*

El PND 2001-2006 surge para hacer frente a procesos sociales amplios y complejos cuyo sujeto es la población en su conjunto. Un objetivo explícito y reiterado del PND consiste en contribuir a la edificación de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres en todos los espacios de la vida social.

Por eso el PND alude a necesidades específicas de diferentes grupos de la población, y en cada caso hace énfasis en problemas específicos de las mujeres, a necesidades propias de ellas y a la importancia de su participación consciente en el proceso de que se trate.

En la página 47, luego de hablar específicamente de niños, de jóvenes, de adultos y de los indígenas como población marginada, de nueva cuenta hace referencia explícita y especial a "Las mujeres", en los términos siguientes:

"La creciente escolaridad de las mujeres ha repercutido en un aumento gradual de la edad de su primera unión y de su edad al nacimiento del primer hijo, en el espaciamiento entre nacimientos y en un menor promedio de hijos. Estos cambios han ocurrido con diferente intensidad en el medio urbano y rural, así como entre grupos con distintas edades y niveles educativos.

La educación creciente entre las mujeres ha favorecido la defensa de sus derechos humanos, sociales, políticos y económicos, coadyuvando a la reducción de injusticias e inequidades que ancestralmente han enfrentado. Por otra parte, su participación es cada vez más amplia y decisiva en los diferentes ámbitos del quehacer social, económico, político, cultural y deportivo, lo que ha enriquecido notablemente al país, hasta convertirse en propulsor de cambios muy importantes.

A pesar de la creciente participación laboral femenina, subsisten numerosas diferencias respecto de la situación de los hombres, tanto en lo referente al salario como en el riesgo al desempeñar empleos precarios. Las mujeres continúan llevando a cabo la gran mayoría de las tareas en el hogar. Sin embargo, entre los jóvenes, los hombres se responsabilizan cada vez de una mayor cantidad de tareas relativas al hogar, aunque permanece la menor contribución masculina en la división doméstica del trabajo.

Ante el insuficiente desarrollo de prácticas e instituciones sociales para apoyar los esfuerzos femeninos en actividades productivas remuneradas, como son la insuficiencia de guarderías y la persistencia de conductas discriminatorias para su contratación y remuneración, así como el incipiente perfeccionamiento jurídico y judicial para protegerlas de abusos en el ámbito laboral, del acoso sexual inclusive, muchas mujeres han pagado, injustamente, un alto costo para ayudar al desarrollo social de sus familias. La maternidad, como asunto social fundamental, implica costos de diversa índole que hasta ahora no se han distribuido equitativamente entre los actores productivos y sociales, concentrándose casi en su totalidad en las mujeres, en perjuicio de sus oportunidades de desarrollo humano y social" (PND 2001-2006: 47)

Como se ve, en esta ocasión el PND vuelve a revelar el concepto que tiene de género asemejándolo a "situación de las mujeres"; y la condición que les observa es la de ser sujetos que paren hijos, que atienden el hogar, sin igualdad de oportunidades educativas y que en el ámbito económico-laboral son acosadas y discriminadas.

*¿Estimula a los hombres involucrados para que perciban sus privilegios, reflexionen sobre ellos y sobre la enajenación masculina que esos privilegios generan, los critiquen y se planteen la necesidad de establecer relaciones equitativas y no enajenantes con las mujeres?*

Esta pregunta evidentemente es demasiado concreta para el nivel de generalización propio de planes como el PND 2001-2006. Sin embargo, es preciso plantearla en previsión de acciones específicas destinadas precisamente a resaltar los privilegios y la enajenación masculinos y a estimular la reflexión y las conclusiones al respecto. Es posible esperar que habrá programas y acciones

concretos que vayan en ese sentido. Incluirlos significará la incorporación de la perspectiva de género en el más amplio sentido de la palabra y alentar la participación de los hombres en acciones de género que no competen en exclusiva a las mujeres.

*¿Abre la posibilidad de establecer compromisos para construir relaciones cotidianas e institucionales igualitarias entre hombres y mujeres?*

La base filosófica del PND 2001-2006 deja suponer que la posibilidad mencionada queda abierta. Esta cuestión está íntimamente vinculada con la anterior. Se refiere a acciones específicas destinadas a ejercitar entre las mujeres y los hombres involucrados, dos capacidades: por un lado, la de análisis de situaciones desde la perspectiva de género; y, por otro, la de negociación política para concebir y establecer pactos cuya meta sea modificar aspectos de la opresión, la inequidad y la desigualdad de género percibidos en la cotidianidad gracias a la realización de proyectos pertinentes.

En todos los objetivos rectores del PND, particularmente el objetivo rector 2, relativo a acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades, hace referencia a esta posibilidad de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres:

“Incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades implica utilizar criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias de política social dirigidas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres de la población mexicana.

Estrategias

*a]. Avanzar hacia la equidad en la educación.* Brindar servicios con calidad uniforme a todos los educandos y asegurar que reciban la atención que requieren para lograr la igualdad de capacidades, sin distinción de condición socioeconómica, lugar de residencia, género, etnia, cultura o capacidad física e intelectual (...)

*b]. Crear las condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres.* Transformar las condiciones de inequidad de género en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, y poner a disposición de las mujeres los medios y recursos para que desarrollen integralmente sus capacidades, contribuyan, tengan acceso, control y disfrute efectivo de los servicios y beneficios del desarrollo del país y decidan en condiciones de equidad en todos los aspectos de la vida nacional (...)

c]. *Incorporar integralmente a los jóvenes al desarrollo del país, por medio de una política nacional de juventud que permita promover las oportunidades de este grupo.* Formular una política incluyente e impulsar la apertura de oportunidades para el desarrollo humano, social y productivo de los jóvenes mexicanos como actores estratégicos en el desarrollo del país. Esto les permitirá integrarse plenamente y contar con canales de comunicación para expresarse.

d]. *Dar protección y promover el desarrollo pleno de niños y adolescentes.* Crear las condiciones que permitan a los niños desarrollarse en un ambiente emocional y físicamente seguro, garantizándoles bienestar, educación, salud y equidad (..)

e]. *Desarrollar políticas incluyentes para la atención a los ciudadanos de edad avanzada.* Brindar a los adultos de edad avanzada mayores retribuciones, asistencia y oportunidades, incluyendo el empleo, que les permitan alcanzar niveles de bienestar acordes con sus necesidades y que valoren su contribución al desarrollo del país (...)

f]. *Promover y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida nacional.* (...)

g]. *Propiciar la participación directa de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional y combatir los rezagos y las causas estructurales de su marginación con pleno respeto a sus usos y costumbres" (PND 2001-2006: 53)*

*¿Promueve la participación democrática de las mujeres?*

El contenido del PND 2001-2006 desglosado en respuestas anteriores hace evidente que la respuesta es sí. La ejecución de acciones concretas es la única que puede facilitar la medida específica del acceso de las mujeres a su participación democrática en las políticas de población con perspectiva de Género.

En varias partes del documento se insistirá en el carácter democrático del proceso de planeación y la gran cantidad de gente que participó en su elaboración. La tendencia obvia es a legitimar la propuesta diciendo que el Plan es producto de todos y por tanto la responsabilidad de su ejecución recae en todos los involucrados, que en este caso supone una representación absolutamente amplia de los integrantes de la sociedad mexicana, desde dentro y desde fuera del territorio nacional:

"Este Plan es producto de un amplio proceso de participación ciudadana que comenzó en el periodo de transición presidencial del año 2000 y culmina con la publicación de este documento. Durante el proceso los ciudadanos expresaron su

visión acerca de los problemas prioritarios del país, así como sus expectativas para el desarrollo de México. Se organizaron reuniones con grupos de especialistas y con personas directamente involucradas en los temas respectivos, y se realizó una amplia consulta en todos los estados del país, mediante el correo directo, la red internet y las reuniones de participación ciudadana con los expertos clave para los temas que se debatieron” (PND, 2001-2006: 2)

“Los comicios del 2 de julio de 2000 abrieron un nuevo capítulo en la historia política de México. Por mandato de la ciudadanía y con elecciones más equitativas, organizadas por instituciones electorales independientes, ciudadanizadas y profesionalizadas se llevó a cabo la alternancia política del Poder Ejecutivo Federal. Con ello, el 2 de julio marca una nueva etapa de la transición votada, entra en su fase concluyente y se inicia el difícil pero prometedor proceso de consolidación democrática de las instituciones” (PND, 2001-2006: 17) La participación femenina queda inscrita en las palabras: *veredicto ciudadano*, mandato del *electorado*, diversas *fuerzas* políticas, *pluralidad* política, *partidos* políticos y *organizaciones* independientes, y en *diversos actores políticos y sociales*.

Reiterando: “El 2 de julio del año 2000 la mayoría de los mexicanos emitió, mediante su voto, un mandato de cambio que exigía difundir las formas democráticas en el ejercicio del poder público y que convocaba a construir una plena gobernabilidad democrática.

Hoy, el reto obliga a avanzar en nuestro proceso de transición para consolidar una democracia legítima, genuina y duradera. Los mexicanos hemos emprendido un proceso de transición que no se concreta en un solo día ni es tarea encomendada a unos cuantos. Por el contrario, ha sido una labor de trascendencia histórica que exige continuidad en el esfuerzo de todos” (PND, 2001-2006: 33)

*Si en la toma de decisiones y en la aplicación de las acciones intervienen hombres, ¿cómo asegura que ellos no controlen ventajosamente ni una ni otra y no reduzcan ni expropien los intereses, los recursos, las aspiraciones y la participación de las mujeres?*

Como las anteriores, esta cuestión tiene que ver con acciones concretas cuya especificación no atañe directamente a la formulación oficial del PND 2001-2006, pero sí a las aplicaciones específicas derivadas de él. La reflexión en torno a esta pregunta no nos puede llevar a precisar las acciones institucionales, sectoriales y regionales ideadas y coordinadas a partir de un programa de carácter general y



nacional como el que se analiza aquí. No obstante, las garantías que ofrece están presentes en todo el discurso:

"Toda sociedad democrática se basa en el respeto a la dignidad de las personas y en el reconocimiento de sus derechos fundamentales. Será compromiso del Ejecutivo respetar y hacer respetar, de manera invariable, los derechos esenciales de cada hombre y de cada mujer" (PND, 2001-2006: 34)

*¿Qué espacios de democracia genérica ayuda a crear, ampliar o desarrollar?*

En la medida en que el PND 2001-2006 propone una revisión legislativa para erradicar la discriminación a las mujeres y plantea la construcción de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, es un Plan inscrito totalmente en un marco pleno de democracia. Hace referencia a la igualdad y equidad en la familia, en el centro laboral, en las organizaciones civiles y en las instancias de gobierno. Es tan amplio el espectro de posibilidades de participación femenil en cada campo de la acción ciudadana que el Plan involucra a la mujer en todos los grandes problemas nacionales: independencia, soberanía e integridad territorial y seguridad nacionales; de asuntos migratorios y políticas internacionales; de los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, a la gobernabilidad democrática y al Estado de Derecho; de las fuerzas armadas y su contribución a la equidad y al desarrollo del género: "Con el objetivo de promover la equidad y el desarrollo de oportunidades se incrementará la participación de la mujer mexicana en las Fuerzas Armadas (...)" (PND 2001-2006: 84)

*¿En qué medida contribuye a profundizar el corporativismo y el individualismo, o, al contrario, a establecer y extender las relaciones ciudadanas tanto en la institucionalidad como en la cotidianidad pública, laboral y doméstica?*

Al reconocer y proponerse respetar las diferencias culturales, regionales, étnicas, de edad y entre hombres y mujeres, promueve la igualdad, la equidad y la justicia social y defiende la dignidad de las personas. Además, señala de manera reiterada que las relaciones sociales han de tener estos sentidos tanto en la familia como en los demás ámbitos de la vida social y ciudadana, así como en las instancias gubernamentales

*¿En qué medida y de qué manera intervienen los destinatarios en la definición, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de la política pública o de la acción civil?*

El PND 2001-2006 indica reiteradamente que las políticas públicas en él comprendidas fueron recogidas de amplias consultas a todos los mexicanos y mexicanas por diversas vías, e insiste pertinazmente en advertir que el cumplimiento de sus objetivos requiere de la participación activa del conjunto de la población. Asimismo, señala la importancia de impulsar estrategias de autogestión comunitaria y familiar que contribuyan al fortalecimiento de las familias como agentes de bienestar y favorezcan la capacidad de organización y asociación que tienen para satisfacer sus necesidades e intereses.

De manera explícita, el PND hace hincapié en la necesidad de promover la participación activa de las mujeres y de los indígenas, que son dos de los grupos destinatarios. No sólo invita a la población a ser participante activa en el desarrollo y evaluación del Plan, sino que la hace co-responsable del éxito concreto que se pudiera tener en el cumplimiento de sus propósitos. Se entiende que estos propósitos son extensivos a todas las categorías sociales comprendidas en el concepto población, pues ésta, como un todo, es la beneficiaria principal del PND.

El compromiso es pues de pueblo y gobierno juntos: "Una administración federal comprometida no es suficiente, es necesario el esfuerzo sostenido de toda la sociedad. Los cambios deben darse progresiva pero firmemente, con base en programas de trabajo que comprometan a todos los niveles de gobierno y a todos los actores del sistema; es decir, con programas que involucren a toda la población" (PND 2001-2006: 44)

*¿Cómo se propone incidir en aspectos concretos de la opresión genérica, y en cuáles?*

Ya hemos visto que la categoría conceptual *opresión genérica* no aparece en el PND 2001-2006. La concepción general y los objetivos del Plan con relación al género se centran en la construcción de relaciones de igualdad, equidad y justicia

entre hombres y mujeres, en la familia, en el conjunto de la población, y entre la sociedad civil y las instancias de gobierno.

De manera específica, uno de sus lineamientos es mejorar la condición de la mujer, para lo cual hace, entre otros, los siguientes planteamientos: *eliminar* la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho de las mujeres; *impulsar* acciones para erradicar la discriminación contra las mujeres; *promover* la participación de las mujeres en las instancias de decisión de las esferas de gobierno, así como de las empresas, los sindicatos, los partidos políticos y los espacios organizados de la sociedad civil; *ampliar* la igualdad de oportunidades para que la mujer alcance capacidad suficiente para incursionar en el sector productivo y el mercado de empleo en igualdad de condiciones que el hombre; *educar*, sensibilizar y capacitar en la perspectiva de género a los agentes encargados de formular y llevar a cabo los planes y programas de desarrollo.

Es particularmente importante el papel que se le asigna a la educación en los propósitos de concreción del cambio. Esta cita puede sintetizar la visión del Ejecutivo al respecto:

“Alcanzar las condiciones descritas implica que el desarrollo social y humano sea concebido como un proceso de cambio sustentado en la educación, tendiente a construir oportunidades de superación para amplios sectores de la población, con criterios de equidad en todos los aspectos, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género; a desarrollar las capacidades educativas y de salud; a incrementar la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida de los habitantes del país; a reforzar la cohesión social de las colectividades y la armonía con el medio ambiente” (PND 2001-2006: 45)

*¿Quiénes integran los equipos de investigación, los responsables institucionales y quienes intervienen en los organismos civiles han analizado las relaciones de género en la vida interna de su propia institución u organización?*

En el momento de diseñar un programa de acción en concreto, han de tomarse en cuenta los requerimientos especificados en esta pregunta, referente a la sensibilización de las y los concernidos sobre sus propias relaciones de género; sensibilización que es deseable que hayan experimentado las personas que en

cada institución intervienen como responsables o ejecutores de las políticas federales.

En cuanto a quienes suscriben el Plan es evidente que fueron sensibles y comprensivos al aceptar la inclusión de cierta perspectiva de género en el discurso estatal. Aun que la visión esté sesgada hacia el plano de la mujer, no deja de ser sumamente valiosa la incorporación de esa visión. Es un gran avance. Un muy buen logro.

*¿Cuáles son los fundamentos legales del proyecto y la necesidad de cambios o innovaciones jurídicas?*

Los fundamentos legales para la elaboración del Plan son los mismos que facultan y obligan al Ejecutivo a planear y sistematizar las acciones de gobierno, contenidos en la Constitución. Para cada proyecto específico derivado del Plan, sin embargo, es posible que se necesite un fundamento jurídico más amplio, lo que se buscará conocer en otra etapa de esta investigación, cuando se analicen los otros instrumentos de política pública aplicados a la educación en Sinaloa, mencionados en el capítulo referido a la etapa de diseño del proyecto.

*¿En qué medida y cómo influye el financiamiento en las posibilidades o la obligación de incorporar en planes, proyectos y acciones concretas la perspectiva de género?*

Como el PND es un plan de gobierno, su financiamiento general y los financiamientos específicos son resoluciones políticas que implican la voluntad de incorporar en las acciones públicas la perspectiva de género, aunque esto no sea explícito en todos los casos. Si la sensibilización de los funcionarios involucrados no es adecuada o suficiente, siempre puede suceder que unas palabras generales o ambiguas permitan que un financiamiento pensado en términos de esta perspectiva pueda dedicarse a fines ajenos a ella.

No obstante, el Plan es muy claro y explícito al fijar como criterios de auto-evaluación de la coherencia interna del mismo precisamente los índices y montos destinados a este rubro en el presupuesto anual de egresos, así como otros indicadores por sector:

"Como indicadores de los resultados de gobierno se utilizará información sobre las oportunidades en el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y en otros aspectos del ámbito social y humano que tengan distintos grupos de la población, para lo cual las estadísticas que elaboren las dependencias de la administración pública reflejarán las diferencias por género" (PND 2001-2006: 29). El anunciado incremento presupuestal del 2003 al gasto en educación hasta alcanzar el 8.0% del PIB, es una prueba de las buenas intenciones del gobierno foxista, a las que el poder legislativo también se sumó aprobando el presupuesto no sin regateos mezquinos.

*¿Es preciso realizar talleres, impartir cursos y solicitar asesorías sobre género para aclarar lo oscuro, para reflexionar sobre objetivos y vías, y para sensibilizar y capacitar al personal?*

El PND no habla en específico de esta necesidad, pero si vemos el valor que a la educación se le otorga a lo largo del texto, es muy probable que la etapa de capacitación en asuntos de género se vaya dando paulatinamente conforme se socializa el Plan y se traduzca en programas y proyectos de trabajo específico en cada una de las entidades federativas.

*¿Cuáles son las necesidades de capacitación de personal en las concepciones de la Teoría y la perspectiva de género requeridas para la participación adecuada en el proyecto?*

Dado el carácter general y la amplitud de miras del Plan, es muy normal que no aparezcan respuestas a esta interrogante en particular. Sin embargo, es de suponerse que cada persona encargada de ejecutar una política, en el nivel en que se halle, deberá tener bien claros el nivel de conocimientos, sensibilización y participación consciente de quienes trabajan con ella o bajo su responsabilidad.

*¿Con qué instrumentos y posibilidades cuentan el proyecto y las personas para negociar y persuadir sin que se pierda la perspectiva de género?*

Toda acción emprendida desde la perspectiva de género supone la necesidad de persuadir y negociar: persuadir a los agentes de la autoridad que no tengan conocimientos o la sensibilización suficientes, a quienes siendo miembros de un equipo de trabajo estén en las mismas condiciones, y a las personas destinatarias de los logros de la acción, que no perciban las necesidades ni los alcances posibles de ésta. El PND 2001-2006 no incluye en su declaración acciones de capacitación en cuestiones de género a funcionarios y demás sujetos involucrados en la operación del Plan, pero es de suponerse que ello estará seguramente incluido en sus programas específicos y proyectos derivados para cada sector de acción gubernamental.

*¿Han sido definidos con perspectiva de género los parámetros para el seguimiento y la evaluación del proyecto?*

En el PND 2001-2006 sí establece parámetros para su propio seguimiento y evaluación, aunque no con perspectiva de género. Como ya se ha indicado, se trata de un plan general de gobierno y su evaluación final dependerá de sus resultados. En sus lineamientos, que ya han sido analizados, están las claves de su propia valoración política:

"la equidad, la igualdad y la justicia de género, la creación de condiciones para que las mujeres y los hombres participen en igualdad de condiciones en el desarrollo económico, político y cultural de México con objeto de edificar una democracia integral que comprenda a la democracia cotidiana de las relaciones entre hombres y mujeres".

Un indicador importante de valoración del cumplimiento del compromiso asumido por el gobierno será el monto presupuestal asignado anualmente para financiar los programas relativos al desarrollo humano con perspectiva de género. Desde esa perspectiva las acciones específicas, esos mandatos políticos básicos, pueden traducirse en parámetros para la evaluación del curso de cada acción y de sus resultados.

*¿Cuáles son los tiempos de formulación, arranque y logro de sus objetivos para que la oportunidad del trabajo concorra en favor de la perspectiva de género?*

Para el PND, los tiempos están marcados por su propia temporalidad: en este caso, hasta el año 2006. Aunque el propio Plan advierte de que sus acciones tendrá repercusiones inmediatas, con resultados anuales, y otras tendrán un horizonte al 2025, para todos es claro que las acciones de cambio son parte de un proceso gradual y paulatino, que requiere no sólo de la acción gubernamental sino de la intervención activa de todos lo mexicanos concernidos, sin excepción:

“La defensa de la soberanía, el carácter laico de la autoridad civil, el respeto a la diversidad cultural, el avance de nuestra democracia, la división de poderes, el federalismo, el respeto a las garantías individuales y todos los valores que forman parte de nuestro patrimonio histórico, no maduraron en un solo día. Son resultado de un largo proceso, de incontables esfuerzos nacionales y grandes sacrificios sociales. De compromisos de muchos mexicanos y mexicanas con México” (PND 2001-2006: 98).

Una reiterada advertencia es dada para efectos de no condenar duramente si se dieran magros resultados del cambio promulgado por los grupos que detentan el poder:

“Las transiciones no comienzan ni se agotan en el sexenio 2001-2006, lo trascienden. Este gobierno surge de la transición y debe gobernar para el cambio, aceptando el reto de renovar profundamente las políticas públicas. Gobernar para el cambio significa aceptar la responsabilidad de largo plazo” (PND 2001-2006: 18)

## CONCLUSIONES



## CONCLUSIONES

Producida esta tesina en el marco de un programa académico de especialización en estudios de género y educación, resulta particularmente importante encontrar en este análisis de texto a un discurso optimista, alentador, propicio de una época de transición y de cambio, sobre el relevante papel atribuido en el Plan a la educación como condición indispensable para el desarrollo del país, de sus hombres y de sus mujeres:

“Mejorar los niveles de educación y bienestar implica erradicar las causas de la pobreza, atender la satisfacción de las necesidades básicas, crear oportunidades de desarrollo humano y proporcionar la infraestructura necesaria para lograr que todos los mexicanos estén por encima de ciertos umbrales mínimos de educación y bienestar” (PND 2001-2006: 49)

“El gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo” (PND 2001-2006: 28).

Con motivo de la aprobación del presupuesto de gastos en enero de este año, el ejecutivo federal anunció su decisión de destinar para el gasto en educación hasta el 8.0% del PIB nacional al final del periodo gubernamental, congruentemente con el compromiso establecido en el párrafo analizado. Una evaluación somera de lo planeado con respecto a lo ejecutado arrojaría saldos muy positivos dado el cumplimiento más o menos puntuales de los compromisos que suponen las metas del Plan. Un ejemplo de ello es el gran impulso dado en este sexenio al Instituto Nacional de la Mujer, que entre sus propósitos se ha fijado estudiar la condición femenina desde una perspectiva de género.

Otra conclusión importante en el análisis del Plan y que nos permite arribar al objetivo de este ejercicio de interpretación, es la notoria ausencia en gran parte del documento de una perspectiva de género definida en el sentido amplio del

término. La perspectiva es masculina sin discusión, pero sin percatarse de ese enfoque en la redacción, pues no existe preocupación por los problemas que los mexicanos tienen por ser varones. En cambio, sí se mencionan, aunque de manera abstracta y dejada a la imaginación, los problemas que supone ser mujer mexicana, pero sobre todo de la que vive en las zonas rurales, como si las mujeres de zona urbana, aun con todas las diferencias que entre ellas existen, no tuvieran problemas similares.

Se observa buena cantidad de datos refiriéndose a la población, fundamentalmente por edades, ocupación, escolaridad y por regiones, pero sin discriminar con toda la riqueza de significados que implicaría analizar los datos utilizando la categoría de género, es decir planear el desarrollo del país atendiendo a los intereses, los gustos, las visiones, condiciones y aspiraciones de las mujeres y de los hombres en función de su ser hombre o ser mujer. La perspectiva aparece insinuada, como advirtiendo a los redactores del Plan que además de mexicanos también hay mexicanas, que además de los niños, jóvenes y ancianos también existen las niñas, las jóvenes y las ancianas.

Los diagnósticos en los que el Plan fundamenta sus estrategias de solución a los problemas detectados muestran con suma claridad que se hizo un tratamiento indiferenciado al analizar los rasgos de la población. Se hizo sin distinguir el género de las personas:

“En México hay aproximadamente 44 millones de personas con más de 25 años de edad, de las cuales 31 millones no han cumplido los 50 años y, en general, su vida productiva se ha desarrollado en condiciones de baja remuneración, alto subempleo y un ahorro prácticamente nulo, además de que la mayoría cuenta con educación insuficiente y muchos adolecen de protección en el cuidado a la salud y de inseguridad ante riesgos económicos y naturales (...) Los 13 millones restantes tienen 50 años o más. Aunque algunos se desempeñaron productivamente en periodos en los que la economía tenía mayor estabilidad, las crisis subsecuentes han puesto en grave riesgo su situación financiera o patrimonial.

En particular, de los 4.8 millones de adultos con 65 años o más, sólo 26.2% de ellos disfrutaban de una pensión o beneficios de jubilación y muchos sufren la falta de oportunidades para continuar su desarrollo humano en un entorno social incluyente” (PND 2001-2006: 45)

Igualmente indiferenciados por su identidad de género se alude a las personas jóvenes:

“Los jóvenes representan el grupo de población más importante para el desarrollo económico, social y humano de la nación, tanto por su permanencia en la fuerza de trabajo como por su capacidad de adaptarse y hacer suya una cultura de innovación.

Desde el punto de vista demográfico, México es un país joven, pues casi la mitad de su población tiene menos de 23 años, y 30 millones de personas tienen entre 10 y 24 años de edad. Este grupo de población plantea demandas especiales para su inserción social. En materia de salud, es evidente la importancia que tienen los temas de embarazo en adolescentes, el aborto, el SIDA, las drogas, el alcoholismo y el tabaquismo. A manera de ejemplo, las crecientes necesidades de escolarización de las jóvenes —el porcentaje de mujeres mayores de 15 años sin instrucción o con primaria incompleta ha pasado de 72.2% en 1970 a 29.9% en 2000— trae consigo requerimientos específicos de apertura de oportunidades y de atención para favorecer su desarrollo integral en todos los aspectos de la vida” (PND 2001-2006: 52)

Este último párrafo es quizás en el que se observa la alusión directa a *las jóvenes*, pero sin profundizar en sus “requerimientos específicos” ni definir específicamente cómo “favorecer su desarrollo integral en todos los aspectos de la vida”.

Los niños:

“Los niños, por su vulnerabilidad, [no por su condición de ser niño o niña] han sido objeto de explotación y maltrato, y requieren políticas públicas específicas. Más de dos tercios de los niños habitan en zonas urbanas, lo que implica la necesidad de crear espacios de esparcimiento y condiciones de seguridad y convivencia que propicien su sano desarrollo y aseguren sus derechos sociales y humanos” (PND 2001-2006: 52)

Los adultos:

“El grupo de los adultos en edades productivas atraviesa por una transición importante. Los cambios estructurales en la economía del país y las profundas transformaciones tecnológicas y económicas en todo el mundo plantean nuevos requerimientos de educación y formación continua, además de la responsabilidad de sostener tanto las necesidades de niños y jóvenes, como de adultos mayores” (ídem: 52) Como se puede apreciar, el análisis no es en consideración al género, no hay diferenciación entre adultas y adultos.

A las mujeres se les identifica como uno más de los grupos sociales marginados, como a los discapacitados y a los indígenas. Y a éstos no se les estudia con perspectiva de género. Teniendo, al parecer, como sinónimo de género a la mujer, el PND supone que al hablar de mujeres entonces está hablando de género:

“Existen individuos y familias que se encuentran en condiciones de mayor desventaja y que resultan más vulnerables en el proceso de desarrollo, como los indígenas y las personas con algún tipo de discapacidad (...)

Los indígenas constituyen un grupo al que debe otorgarse atención especial en el planteamiento de las políticas sociales. Se trata de una población cercana a 10 millones de personas, cuyos derechos han sido insuficientemente reconocidos y que han vivido en condiciones de marginación muy notables. (...)

Las personas con algún tipo de discapacidad, física o mental, constituyen otro grupo con necesidades especiales en el país. Se trata de 2.2 millones de personas que carecen de los medios físicos adecuados a sus necesidades para ingresar a escuelas o laborar en oficinas, fábricas o dependencias gubernamentales, así como de apoyos para adquirir equipos o aparatos para atender sus necesidades específicas, y que enfrentan situaciones de discriminación y falta de oportunidades para su desarrollo educativo, laboral, cultural y deportivo, entre otros” (PND 2001-2006: 48)

Para el PND hablar de mexicanas es hablar con perspectiva de género y su perspectiva se reduce a ofrecer igualdad de oportunidades educativas y de empleo, de participación política y en la economía nacional. La mujer es vista en el PND fundamentalmente por sus dotes reproductivas y su insustituible contribución al mantenimiento del hogar y el cuidado de los hijos:

“Mediante la concertación entre instituciones públicas y privadas, se buscará aumentar las oportunidades de acceso a las estancias infantiles para los hijos de las madres trabajadoras y mejorar así las oportunidades de participación de las mujeres en la vida productiva para elevar su calidad de vida” (PND 2001-2006: 51)

“Las inequidades y desigualdades son patentes en los ámbitos regional, social y cultural. Se observan, entre otros fenómenos, grandes desigualdades de género (...)

Así, se mantienen en la actualidad condiciones de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia en las formas de relación entre mujeres y hombres, en los ámbitos familiar, social e institucional. La participación de las mujeres en los puestos de decisión sigue siendo reducida. La representación de las mujeres en las cámaras es sólo de 16% y la presencia de éstas en los cargos públicos y de gerencia en el sector privado es de apenas 23%. No existe una

cultura de género que permita diferenciar necesidades, prioridades y condiciones de la población femenina y masculina.

Las oportunidades y opciones de trabajo para las madres trabajadoras, hasta ahora, no han sido compatibles con las necesidades de la crianza y el cuidado de los hijos por falta de apoyos institucionales. En 1999 el promedio de horas de trabajo doméstico semanal de las mujeres era de 27.6, mientras que los hombres sólo dedicaban 10.5 horas. Respecto del trabajo extradoméstico, las mujeres dedicaron 37.7 horas a la semana, en tanto que los hombres emplearon 46.3 horas" (PND 2001-2006: 52)

La preocupación del Plan respecto de la situación de las mujeres es sobre sus condiciones de madres y de amas de casa. No es sobre su condición como seres humanos que, por su condición femenina, por su condición de ser mujeres, resulta muy propia y a veces totalmente diferente a la de los varones. El análisis es bipolar, es ellas con relación a ellos y sus "condiciones de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia en las formas de relación entre mujeres y hombres, en los ámbitos familiar, social e institucional" (Ídem: 52), de ellos en contra de ellas.

En varias ocasiones el PND revela el concepto que tiene de género asemejándolo a "situación de las mujeres"; y la condición que les observa es la de ser sujetos que paren hijos, que atienden el hogar, sin igualdad de oportunidades educativas y que en el ámbito económico-laboral son acosadas y discriminadas.

En reiteradas momentos del discurso se hace al grupo de las mujeres sinónimo de "grupos vulnerables", "grupos marginados". En esa clasificación se les agrupa, se les da categoría de grupo. Se da tratamiento similar a los discapacitados, a los indígenas y a las mujeres, como grupos excluidos:

"El análisis de los grupos excluidos del desarrollo señala que los índices extremos de pobreza se han concentrado básicamente en la población indígena y en particular en las mujeres.

El Censo general de población y vivienda 2000 indica que en el país la población de lengua indígena de 5 años o más era de 6.27 millones de personas y que casi el total vive en zonas de alta o muy alta marginación. Numerosos ejemplos muestran que la economía comunitaria ha sido frecuentemente afectada por las fluctuaciones del mercado, sobre todo cuando sus ingresos dependen de los cultivos comerciales.

En lo que se refiere a las mujeres, su participación en el mercado de trabajo ha aumentado significativamente, así como la importancia que tienen sus ingresos en el nivel de vida de sus familias; sin embargo, siguen teniendo en promedio menores niveles de remuneración que los hombres. En general, uno de cada cinco hogares es sostenido por una mujer. En el sector rural, ante la intensa emigración de los jóvenes, la mujer campesina es cada vez más importante en la fuerza laboral del campo” (PND 2001-2006: 74)

No deja de sorprender cómo, en más de cuarenta y cinco páginas del PND –la segunda parte del documento, correspondiente a política económica y desarrollo nacional–, se puede hablar de participación ciudadana sin aludir explícitamente en ningún momento a la participación de la mujer en los asuntos de política pública, en un texto con insistente tendencia a mostrar un enfoque feminista.

El PND concluye con un anexo en el que se hace una “relación de temas para la elaboración de programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales”; relación de treinta y dos temas en la que se anota, al final, como tema especial, el de “programas para sectores específicos de la población (mujeres, indígenas, personas con discapacidad, entre otros)” (PND 2001-2006: 101) que confirma la hipótesis formulada al principio de este análisis en el sentido de que para el PND la cuestión de género es un asunto de mujeres, de un sector específico de la población.

Finalmente puede decirse que a pesar de lo valioso que es para los propósitos de cambio impulsados por quienes defienden el respeto a las identidades de género, que en el texto del Plan aparezca un breve apartado *Sobre el papel de la mujer* y que de vez en vez se haga hincapié que en el país además del hombre también existe la mujer, para que no siga sobreentendida esa existencia, no deja de ser lamentable el hecho de la pobreza conceptual con la que es aplicada la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo.

## BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, Sandra (1995). *Mujeres y enseñanza: semisociología de una semi-profesión en Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Narcea, Madrid.
- ALES Gatti, Noemí (2000). *Patriarcado y mujer: por una ética de la inclusión en Pedagógica* N°36-37, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.
- ASKEW, Sue y Carol Ross (1988). *La dinámica del aula en Los chicos no lloran. El sexismo en educación*. Paidós Educador, Madrid.
- ASTI Vera Armando (1968). *Metodología de la investigación científica*. Kapelusz, Argentina. pp. 101-109.
- BERGER, Peter y T Luckman (1995). *La realidad de la vida cotidiana en La construcción social de la realidad*. Ed. Amorroutu, Buenos Aires pp 36-46
- CASTELLANOS V., Andrés; ANGULO Arce, Olivia (2002). *La categoría de género: una opción para lograr la equidad en las escuelas primarias en Pedagógica* N°44-45, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.
- CASTELLS, Manuel (1997). *El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información*, en *La era de la información*. Siglo XXI, México.
- CAZÉS Menache, Daniel (1998). *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. CONAPO y PRONAM, México.
- CELIS Castillo, Beatriz Armida (2002). *Construyamos la igualdad de oportunidades entre niños y niñas a través de género en educación* (Proyecto de intervención pedagógica, opción curso-taller), Unidad 25 A de la Universidad Pedagógica Nacional, Culiacán, Sinaloa, México.
- CORONEL Jacobo, Rosa María (2002) *Igualdad de oportunidades en el trato de docentes, padres y madres hacia niños y niñas de preescolar* (Tesis), Unidad 25 A de la Universidad Pedagógica Nacional, Culiacán, Sinaloa, México.
- DÍAZ F., Jesús E.; CÁRDENAS G., Aniseto (2001). *La igualdad de oportunidades: ¿una posibilidad entre la diferencia?* en *Pedagógica* N°42-43, julio-diciembre, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.
- DUARTE Ramos, Elvira (2002) *La autoestima y el desarrollo personal en las alumnas de preparatoria semiescolarizada: caso UAS* (Proyecto de intervención pedagógica), Unidad 25 A de la Universidad Pedagógica Nacional, Culiacán, Sinaloa, México.
- ESPINOZA Guevara, Mario (2001). *El feminismo consumado, un círculo sin retorno en Pedagógica* N°42-43, julio-diciembre, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.



FAINHOLC, Beatriz (1994). *¿Por qué revisar la educación formal desde la perspectiva de género?* en **Hacia una escuela no sexista**. Ed. Aique, Buenos Aires.

FERNÁNDEZ Enguita, Mariano (1995). *Educación y relaciones de género*, en **La escuela a examen. Un análisis sociológico para educadores y otras personas interesadas**. Ediciones Pirámide, Madrid.

GARCÍA Acevedo, María de Lourdes (1998). **El ejercicio del maternazgo en la escuela**. UPN, México, Mimeo.

GARCÍA González, María de Jesús (1992). **La escuela en manos de mujeres o las mujeres en manos de la escuela, acerca del denominado problema de la feminización de la enseñanza**. España.

GASTÉLUM Bajo, Diva Hadamira (2000). *Mujeres y política* en **Pedagógica** N°38-39, julio-diciembre, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

GONZÁLEZ Álvarez, Guadalupe (2001). *Educación y equidad de género* en **Hechos y realidades**. N°4, enero. Revista de divulgación educativa, Centro de Actualización del Magisterio, Unidad Los Mochis.

GUERRA Ochoa, María Teresa (2000). *Género y currículum en educación básica* en **Pedagógica** N°36-37, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA (2001). *Ley de Educación para el Estado de Sinaloa* en **El estado de Sinaloa**, órgano oficial del gobierno del estado, tomo XCII, tercera época, N°52, el lunes 30 de abril, decreto 547.

HARGREAVES, Andy (1995). *Democracia y participación*, en **Guadernos de Pedagogía** N°233, febrero, España.

HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto; Carlos Hernández Collado; Pilar Baptista Lucio (2000). **Metodología de la Investigación**. MC. Graw-Hill, México, 2ª Edición.

ISMUJER (1999). **Foro de consulta Sinaloa en voz de sus mujeres** (Memoria), Instituto Sinaloense de la Mujer, Culiacán, Sinaloa, México.

LONGORIA Hernández, María Dolores (2000). *Educación con perspectiva de género. Acciones institucionales* en **Pedagógica** N°38-39, julio-diciembre, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

MARTÍNEZ M., Miguel (2000a) *El método hermenéutico-dialéctico* en **Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación**. Ed. Trillas, México, pp 117-166

MARTÍNEZ M., Miguel (2000b). **La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico práctico**. Ed. Trillas, México, pp 13-106

MENDOZA López, María del Rosario (2002). *La escuela y la formación de la identidad de género de las niñas y los niños* en **Pedagógica** N°44-45, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

MORENO Marimón, Monserrat (1994). *Una mirada constructivista*, en **Cuadernos de Pedagogía** N°227, julio-agosto, España.

MORENO, Monserrat (1986). **Cómo se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela**. Icaria Editorial, Barcelona.

MORGAGE, Graciela (1997). *Género, autoridad y poder en la cotidianidad escolar: Tradiciones, políticas y perspectivas* en **Pedagógica** N°24-25, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

NARODOWSKI, Mariano (1999). **Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual**. Ediciones Novedades Educativas del Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, Argentina.

PALAZUELOS M., Mayra E.; BOJÓRQUEZ C., René (2002). *Buscando igualdad de los géneros: ¿organizándose por sexos?* en **Pedagógica** N°44-45, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

PODER EJECUTIVO FEDERAL (2001) **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, México.

REYZÁBAL, María Victoria y Ana Isabel Sanz. *Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de ambos sexos*, en **Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida** (1999) Editorial Escuela Española.

RODRÍGUEZ Astengo, Margarita (1997). *La educación de la mujer en Rousseau. Un análisis comparativo* en **Pedagógica** N°24-25, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

RODRÍGUEZ Pérez, Beatriz Eugenia (2000a). *El sexismo en educación básica* en **Pedagógica** N°36-37, enero-junio, UPN, México.

RODRÍGUEZ Pérez, Beatriz Rodríguez (2000b). *Los estudios de género en el campo educativo* en **Pedagógica** N°38-39, julio-diciembre, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

RUBIO Ramírez, Emma (2000). *Género y currículum en educación básica* en **Pedagógica** N°36-37, enero-junio, publicación de la Universidad Pedagógica Nacional en Sinaloa, México.

SAFILIOS-Rothschild, Constantina (1987). *Las diferencias según el sexo en la socialización y la educación infantil y sus consecuencias en la elección de los estudios y sus resultados* en **La educación de lo femenino**. Aliorna, Barcelona.

SALAZAR Burgos, Inés Manuel (2002). **El proceso de enseñanza aprendizaje en la construcción de género** (Proyecto de investigación), Unidad 25 A de la Universidad Pedagógica Nacional, Culiacán, Sinaloa, México.